Octava Acta de Sesión 2023
Cuarta Sesión Ordinaria
19 de Mayo del 2023

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:09 dieciocho horas con nueve minutos del día viernes 19 diecinueve de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2023, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio inicio a la sesión, bajo el siguiente: - -

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados así como justificación de la inasistencia a la regidora C. Elizabeth Salcedo Salgado.

III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de abril del año 2023, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la tercera sesión ordinaria 2023 de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

IV. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1409-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

V. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1414-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VI. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1421-LXIII-23, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VII. Análisis, discusión y en su caso autorización para suscribir Convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del programa Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales, para el ejercicio fiscal 2023.

VIII. Análisis, discusión y en su caso autorización para suscribir Convenio de Colaboración y Participación con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, para ejecución de obra con recursos provenientes del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG 2023).

IX. Análisis, discusión y en su caso autorización para suscribir Convenio de Colaboración

y Participación con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, para ejecución de obra con recursos provenientes del Fondo Común Concursable (FOCOCI 2023).

X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que tiene por objeto el autorizar la Instalación de un Tianguis denominado "Bazar Violeta" que apoye e impulse a las mujeres a emprender y se desarrollen profesionalmente.

XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se propone la Conformación del Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual, se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, conmemore a los Docentes que contribuyeron al desarrollo de la Educación en nuestro municipio, difundiendo sus biografías, sobre el muro enclavado en la Plaza de los Maestros.

XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual, se propone que el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, apruebe la creación de un Programa Municipal de Beneficencia a los Artesanos-Vendedores del municipio de Ocotlán, Jalisco.

XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Acuerdo, con carácter de dictamen, por medio de la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, apruebe efectuar una Sesión Solemne a fin de que se le entreguen las llaves de la ciudad a la C. Katia Celeste Echazarreta González, visitante distinguido de nuestro municipio.

XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que crea el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el municipio de Ocotlán, Jalisco.

XVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos que aprueba la Donación del vehículo marca Volkswagen año 1992, propiedad del municipio de Ocotlán, Jalisco, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Ocotlán, Jalisco.

XVII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas que resuelve la Iniciativa que propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, formalice un Hermanamiento Oficial, entre la ciudad de San Pedro de Pelileo, Provincia de Tungurahua, Ecuador, con este Municipio de Ocotlán, Jalisco.

XVIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Educación y Fiestas Cívicas así como Comunicación Institucional que resuelve la Iniciativa de Acuerdo Legislativo que dirige atenta y respetuosa invitación a los Poderes del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado, para que en el marco de la celebración del Bicentenario de la Fundación del Estado de Jalisco, tengan a bien proyectar iluminación en el exterior de sus residencias oficiales, con los colores oficiales del Estado de Jalisco y realicen actividades para la difusión de dicha celebración conforme a su viabilidad presupuestal.

XIX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido en conjunto por las

Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación, Rastros y Mercados así como Obras Públicas que resuelve la Iniciativa para la aprobación del proyecto denominado "Mercados con Parques Aledaños en Buen Estado y Atención a Clientes".

XX. Asuntos Varios.

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante.

XXI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DíA

PRIMER PUNTO.- En relación y al llevar a cabo el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Ausente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que

procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA A LA REGIDORA C. ELIZABETH SALCEDO SALGADO;** el Presidente Municipal**, C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema"*. - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"Me permito hacer de su conocimiento que la regidora Elizabeth Salcedo Salgado, remitió a la Secretaría General escrito mediante el cual solicita le sea justificada su inasistencia a la tercera sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento misma que se celebró de fecha 27 de abril del año en curso. Toda vez que acompaña su solicitud con el debido justificante acorde a lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV, inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra dispone:* "En cualquier caso siempre se deberá de justificar las inasistencias con elementos de prueba objetivos que permitan conocer las razones de los acontecimientos que motivaron la ausencia". *Visto lo anterior se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como JUSTIFICAR la inasistencia a la edil Elizabeth Salcedo Salgado. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22 tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. -

Resultando el orden del día, la justificación de la inasistencia de la regidora C. Elizabeth Salcedo Salgado. así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor

5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En relación del tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: *"Le solicito al Secretario General nos informe"*. - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"El acta concerniente a la tercera sesión ordinaria del año 2023, fue entregada en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de la misma, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano"*. -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor

5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1409-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo concerniente".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"Mediante el presente Acuerdo Legislativo se turna atento exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que de considerarlo pertinente en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas intensifiquen las campañas de reforestación para evitar el crecimiento de las denominadas islas de calor en nuestro estado. Teniendo como fundamento lo estipulado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se subraya que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, siendo uno de los ejes más importantes para su consecución la constante actividad de reforestación en los municipios del Estado de Jalisco. Reforestación que se debe intensificar, sobre todo, en las zonas metropolitanas teniendo en cuenta que tanto la reducción de áreas verdes y el uso de materiales para la construcción como lo son el hormigón y el asfalto generan la proliferación de las islas de calor. Entendidas estas últimas como una consecuencia del deterioro ambiental que detona en que exista un incremento de hasta cuatro grados en la temperatura dentro de las ciudades metropolitanas respecto al resto de los municipios, por ejemplo, se ha registrado que dentro de las metrópolis se alcanzan temperaturas de 36 grados en tanto que en los municipios aledaños se registran 32 grados. Derivado de lo anterior, es menester señalar que como Gobierno Municipal desde el comienzo de la presente administración se han efectuado acciones y campañas de reforestación para el*

mejoramiento y cuidado del medio ambiente, por lo cual y en muestra de compromiso se advierte como necesario continuar con este tipo de acciones a favor de nuestro entorno y es por ello que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - - - - - - - - - -

"ÚNICO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye al Director de Medio Ambiente a efecto de que en el ejercicio de sus facultades, y en la medida de sus capacidades financieras y técnicas, impulse e intensifique campañas de reforestación para evitar el crecimiento de las denominadas islas de calor en nuestro municipio. Ello en atención al exhorto contenido en el Acuerdo Legislativo 1409-LXIII-23 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -*

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1414-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien informar a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema". -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"Se recibe en la Secretaría General Acuerdo Legislativo que exhorta a la Coordinación General Estratégica de Seguridad Publica del Gobierno de Jalisco, a la Guardia Nacional, así como a los 125 municipios del Estado para que, de considerarlo viable, en ejercicio de facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas implementen operativos que fortalezcan la seguridad de la población de manera permanente en especial durante el periodo vacacional de semana santa. Al respecto, es de señalar que dicho exhorto emana de lo indicado en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual indica que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. De ahí la importancia que implica el implementar operativos para fortalecer la seguridad de los visitantes que acuden a los destinos turísticos durante el periodo vacacional. Por lo que en este caso resulta importante informar, tal como es de su conocimiento, que durante los días pasados comprendidos del 3 al 14 de abril que comprendieron el periodo vacacional, el Gobierno Municipal implementó tal como ha venido sucediendo año tras año, los operativos para fortalecer la seguridad de la población mediante el trabajo realizado en conjunto por parte de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Dirección de Movilidad y Transporte así como la Dirección de Protección Civil y Bomberos entre otras dependencias. Subrayando así la constante aplicación de acciones y políticas públicas que como administración se realizan para que se consolide nuestro municipio como un destino turístico seguro tanto para quienes nos visitan así como para quienes viven en esta ciudad, por lo que se refrenda el compromiso de continuar generando las condiciones de seguridad necesarias en beneficio de la ciudadanía. Por lo que se hace de su conocimiento que el presente asunto es de orden informativo".* - - - - - - - - - - - - -

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1421-LXIII-23, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *"Le pido al Secretario General tenga a bien informarnos".* -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *"El Congreso del Estado remite Acuerdo Legislativo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, a los Ayuntamientos de los 125 municipios y a la Fiscalía General del Estado para que de considerarlo pertinente en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades, financieras y técnicas incrementen de manera significativa el personal para combatir incendios forestales, mejoren sus prestaciones y procuren justicia de manera ejemplar conforme a derecho a las personas que cometan delitos ambientales. Ya que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar por lo que el Estado garantizara el respeto a este*

derecho, de tal manera que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. En ese sentido, se debe recordar que en el marco de la primera sesión ordinaria 2023, celebrada de fecha 14 de febrero del año en curso, dentro del quinto punto del orden del día el Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar y autorizar la ejecución del programa de quemas agrícolas conforme a la calendarización propuesta para el año 2023, de acuerdo con las NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007 y su anexo técnico, así como las demás leyes relativas y aplicables para el Estado de Jalisco. De lo que se desprende el listado de personas que son considerados como responsables de efectuar las quemas controladas dentro de las delegaciones y agencias del municipio, sumado a acordar que quien o quienes infrinjan las responsabilidades que se adquieren al hacer uso del fuego se harán acreedores y se les impondrán las sanciones y/o multas establecidas en la normatividad vigente. En virtud de lo cual, se atiende y se da cumplimiento a lo indicado en el citado Acuerdo Legislativo, señalando la importante corresponsabilidad que implica y que debe existir entre la autoridad y la ciudadanía al denunciar cualquier acto que atente contra el medio ambiente, sobre todo, si se tiene en consideración que Jalisco ocupa el primer lugar a nivel nacional en incendios forestales. En ese sentido, es importante reconocer el heroico y constante trabajo que realiza la Dependencia de Protección Civil y Bomberos al mitigar constantemente dicha problemática en nuestro municipio. Por lo que se hace de su conocimiento que el presente asunto es de orden informativo". -

SÉPTIMO PUNTO. Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL PROGRAMA FONDO DE TALLERES PARA LAS CASAS DE CULTURA MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: *"Le solicito al Secretario General nos informe lo relacionado a este tema".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"Me permito informar a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que de fecha 03 de mayo del presente se recibió en la Secretaria General escrito por parte del C. Juan Carlos Salgado Rodríguez, Director de Casa de la Cultura, mediante el cual solicita a este Pleno del Ayuntamiento la renovación del convenio de coordinación y colaboración del programa "Fondo Talleres para Casas de Cultura Municipales" a celebrarse con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. El objetivo de este programa es contribuir a la consolidación de la oferta cultural para mejorar la calidad de los talleres impartidos y con ello garantizar la continuidad de la enseñanza artística en nuestra ciudad mediante el pago adecuado, continuo y oportuno a los instructores de talleres artísticos y culturales que se imparten en este año 2023. Para lo cual, dentro de este ejercicio fiscal, la Secretaría de*

Cultura del Estado de Jalisco ha tenido a bien asignar a nuestro municipio la cantidad de $75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para cumplir dicho objetivo, aunado a que como municipio se propone se aporte un monto de $184,200.00 (ciento ochenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) como aportación bipartita y cantidad complementaria. De tal manera que el acervo de aprendizaje cultural de dicho programa comprende los siguientes talleres: 1. Taller de Danza Regional Mexicana; 2. Danza Moderna Femenil; 3. Piano, Coro, Armonía y Composición; 4. Teatro y Cine; 5. Danza Árabe; 6. Fotografía; 7. Iniciación Musical; 8. Artes Plásticas y; 9. Guitarra. Siendo talleres artísticos culturales en los que participan y desarrollan sus talentos cientos de ocotlenses acrecentando así el acervo cultural y artístico que se brinda en nuestra ciudad. En virtud de lo anteriormente expuesto, es que se pone a la alta consideración de este cuerpo colegiado los siguientes puntos de acuerdo: PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda la renovación del convenio de coordinación y colaboración del programa "Fondo Talleres para Casas de Cultura Municipales" a celebrarse con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. SEGUNDO. Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de $184,200.00 (ciento ochenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2023. Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago así como evidencias fotográficas y realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes. TERCERO. Se instruye y autoriza a la Encargada de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que ejecute la erogación de los montos antes señalados".

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez** mencionó: *"Me gustaría agregar a los puntos de acuerdo, un cuarto punto consistente en que se instruya a la Coordinación de Comunicación Institucional publicar así como promocionar mensualmente los talleres y horarios para que los ocotlenses puedan acudir a dichos talleres. Porque en lo personal he recibido reportes de que en algunas ocasiones los talleres están desiertos ya que los ocotlenses ni siquiera están enterados del beneficio al que puedan acceder dentro de la Casa de la Cultura, entonces, solicito que se someta a votación el poder agregar este punto dentro de los puntos de acuerdo, es cuanto".* -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *"No hay problema en que se agregue, en este caso, dicho punto propuesto por el regidor José Fernando Villarreal Chávez. En virtud de lo cual es que se pone a la alta consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo:".* -

*"**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda la renovación del convenio de coordinación y colaboración del programa "Fondo Talleres para Casas de Cultura Municipales" a celebrarse con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco".* -

*"**SEGUNDO.** Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de $184,200.00 (ciento ochenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2023. Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago así como evidencias fotográficas y realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes".* - - - - - - - - - - - - - -

*"**TERCERO.** Se instruye y autoriza a la Encargada de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que ejecute la erogación de los montos antes señalados".* - - - - - - - - - - - - - -

*"**CUARTO.** Se instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional publicar así como promocionar mensualmente los horarios de los talleres a impartir para conocimiento y participación de la ciudadanía".* -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO. En relación al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EJECUCIÓN DE OBRA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG 2023);** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** pidió: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio lectura: *"De fecha 08 de mayo del presente, se recibió en la Secretaría General ocurso suscrito por el C. Salvador Alvizo Lozano, Director de Obras Públicas, por medio del cual pone a consideración de este cuerpo colegiado la aprobación para suscribir convenio de colaboración y participación para la ejecución de obra con recursos provenientes del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG 2023). Al respecto es de señalar que dicha solicitud emana y tiene como antecedente lo indicado en el Oficio SIOP/DS/DGGFI/1070/2023, mismo que les fue anexado, el cual fue remitido por el Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, Mtro. David Miguel Zamora Bueno, del que se desprende y destaca la aprobación de proyecto a favor del municipio. Así como también, en el contenido del mismo, se comunica que a consecuencia de ello se deberá formalizar un Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución de Obra Pública con el Gobierno del Estado de Jalisco para así estar en posibilidades de que sea transferido el recurso asignado. De la misma manera se establece que deberá cubrirse como requisito, entre otros, la Certificación del Acta de Ayuntamiento que contenga los puntos de acuerdo requeridos para la debida obtención del recurso y posterior ejecución de la obra que, en este caso, beneficiará a los vecinos y personas que transitan por la calle Avenida del Campesino, en el tramo de las calles Obrero y Avenida del Carmen, en la Colonia Nuevo Fuerte de esta ciudad al aplicarse pavimentación con concreto hidráulico en dicha vialidad. En virtud de lo anterior, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* -

"PRIMERO. *Se autoriza al C. Josué Ávila Moreno, presidente municipal, al C. Eduardo Barajas Langurén, secretario general, al C. Carlos Álvarez Ramírez, síndico, a la C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado, encargada de la Hacienda Municipal y al C. Salvador Alvizo Lozano, director de Obras Públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de $5´700,000.00 (cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) 2023". -*

"SEGUNDO. *Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:*

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida del Campesino entre las calles Obrero y la calle Avenida del Carmen, en la colonia el Nuevo Fuerte, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	5`700,000.00
	TOTAL	**$ 5`700,000.00**

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas". -

"TERCERO. *Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede". -*

"CUARTO. *Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable". -*

"QUINTO. *Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio". - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - - -*

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EJECUCIÓN DE OBRA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO COMÚN CONCURSABLE (FOCOCI 2023);** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *"Solicito se informe"*. - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"Al igual que el punto que antecede, me permito informar que el C. Salvador Alvizo Lozano, Director de Obras Públicas, remite oficio mediante el cual pone a su consideración aprobar la suscripción de convenio de colaboración y participación para la ejecución de obra con recursos provenientes del Fondo Común Concursable (FOCOCI 2023), a celebrarse con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. En este caso, se plantea obra de pavimentación que beneficiará a los vecinos y personas que transitan por la calle Domingo Márquez, en el tramo de las calles Privada Zaragoza y la calle Malecón, en la Colonia Mascota de esta ciudad por lo que con este tipo de acuerdos se refrenda el compromiso para generar mejores condiciones de vida a favor de los ocotlenses. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"*. - -

"PRIMERO. *Se autoriza al C. Josué Ávila Moreno, presidente municipal, al C. Eduardo Barajas Langurén, secretario general, al C. Carlos Álvarez Ramírez, síndico, a la C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado, encargada de la Hacienda Municipal y al C. Salvador Alvizo Lozano, director de Obras Públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de $3´320,000.00 (tres millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023". -*

"SEGUNDO. *Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:*

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Domingo Márquez entre las calles Privada Zaragoza y la calle Malecón, en la colonia Mascota, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	3`320,000.00
	TOTAL	**$ 3`320,000.00**

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas". -

"TERCERO. *Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede". -*

"CUARTO. *Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable". -*

"QUINTO. *Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio". - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, externó: *"Quiero hacer una observación al respecto ya que la calle como tal continua de la calle Reforma hasta la calle Malecón, es decir, no sé si se tiene contemplada esa parte o sí nada más la*

mitad del tramo por lo que quedaría inconclusa. Y es que no se señala aquí cuántos metros de superficie son los que se van a pavimentar, de igual manera, veo que esa calle no es muy transitable tiene más vialidades para salir como lo son la calle Belisario Domínguez y otras más, por lo tanto, creo sería más adecuada esta obra en otro lugar siendo esa mi aportación, es cuanto". -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, asintió: *"Me sumo al comentario del regidor Ignacio Gómez Ornelas, pero también quiero señalar que al ir a observar la superficie o el área que se pretende autorizar y conociendo las calles, es que quise reiterar que no estaba equivocada, sin embargo, no fue así puesto que no veo un impacto social, no veo una comunidad vulnerable que se vaya a beneficiar con esa obra sino que únicamente vi dos negocios de particulares quienes van a ser los beneficiarios directos, así que me pregunto si esa obra es para esos beneficiarios solamente o si hay más gente. Decirles que las reglas de operación no se siguieron, de hecho, tengo aquí los lineamientos de FOCOCI dos mil veintitrés o posiblemente se siguieron dentro del proyecto ejecutivo que se planteó ante la SIOP más como no lo conocemos y no lo tenemos dentro de esta mesa no podemos saber si se siguieron o no, o cuál fue el proyecto ejecutivo que se presentó ante SIOP. Y es que viendo los lineamientos de FOCOCI dos mil veintitrés y viendo específicamente el punto 4.2 en cuanto a la alineación con el plan estatal de gobernanza y desarrollo, en realidad no va de la mano en cuanto a la temática del resultado especifico que se debe designar dentro de FOCOCI como lo es la pobreza y la desigualdad. Reitero, únicamente ahí dos viviendas de las cuales una es un local, desconozco quién es el propietario puesto que no fui a preguntar al Registro Público de la Propiedad, y una vivienda que se encuentra justo en la esquina de la privada de Zaragoza, entonces, no estamos combatiendo ni la pobreza ni la desigualdad siendo que uno de los resultados específicos del programa FOCOCI es bajar el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional en el Estado de Jalisco cosa que tampoco estamos cumpliendo, ni estamos reduciendo niveles, ni estamos atendiendo a la población vulnerable. De modo que podríamos aplicar estos recursos, con los cambios que ha habido en los lineamientos de FOCOCI, en el sector educativo o en más calles que necesitan pavimento con concreto, de hecho, también se pueden utilizar para la escasez de agua que tenemos en el municipio así que se puede utilizar en diferentes ámbitos. De ahí que a consideración de su servidora observo que es un recurso que no va bien aplicado para el tema que lo es y desde este momento adelanto que mi voto será en contra porque no estamos beneficiando a una población que lo necesite, ni con temas de operatividad, habiendo tantas calles y tanta población en malas condiciones, es cuánto".* - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dijo: *"También acudí personalmente a verificar esta obra de la que pretende bajar un recurso e incluso es cerca de la casa de todos ustedes por lo que paso seguido por ahí, y me llama mucho la atención que, efectivamente, como lo menciona la regidora Bertha Alicia Rocha García no se ve un impacto social ya que no hay*

casas habitación en esa cuadra, de hecho, como se menciona existen dos negocios aunado a que durante muchos años había estado un lote baldío por esa zona, el cual había estado con mucha maleza o muy descuidado pero extrañamente en los últimos días ya se arregló por lo que espero que no haya tenido que intervenir ahí por ejemplo maquinaria del gobierno municipal. Decirles que acudí también a la calle Avenida del Campesino y es muy diferente a esta obra que se pretende bajar con recurso vía FOCOCI, puesto que allá hay muchísimas casas habitación además de que si es mucho más transitada esa vialidad respecto a la calle de Domingo Márquez misma que tiene poco tránsito. Y en relación a lo que mencionaba el regidor Ignacio Gómez Ornelas de que si se iba o se pretendía pavimentar desde la calle Reforma hasta Malecón, no es así ya que en el anexo que nos enviaron del proyecto se indica que sólo se va a pavimentar desde la calle Privada Zaragoza hacia el Malecón, por lo tanto, ni siquiera se vería habilitado como una posible alternativa para que la gente comience a desalojar de mejor manera las calles aledañas y transitar hacia Malecón por la calle Domingo Márquez puesto que la calle empedrada que está antes de la Privada Zaragoza no está en muy buen estado como para que sea una vía rápida. Considero también que se deben eficientar muchos los recursos o la selección de en qué se va a gastar el recurso, en este caso, no de los ocotlenses pero si de los jaliscienses y por ende posteriormente se verían comprometidas un poco las participaciones estatales hacia el municipio. Por ello es que creo sí deberíamos de tomar en consideración que hay otras solicitudes para pavimentar calles, por ejemplo, tengo una solicitud de la calle Vicente Guerrero a su cruce con la calle Rafael Anaya en la colonia Ferrocarril toda vez que por redes sociales y una persona que conocemos como líder de la colonia Ferrocarril, de hecho, nos ha estado haciendo la solicitud de que los colonos y vecinos le han estado pidiendo esa calle y ella ha hecho lo conducente, sin embargo, ahí inclusive le llego a ella un comentario de por ser conocida de la regidora Evangelina Torres Vázquez pues no le iban a pavimentar esa calle, entonces, ¿por qué esta selectividad tan marcada en que unas calles si y otras calles no?, en este caso, la mejora de la calle Vicente Guerrero de la colonia Ferrocarril ayudaría a muchas más habitantes de la zona que una calle que no tiene vecinos, de ahí que también me puse a revisar las reglas de FOCOCI respecto a bajar un recurso para una calle que no tiene vecinos y, efectivamente, establece que tiene que haber un impacto social que se tiene que demostrar por lo que creo que al estar votando a favor de implementar recurso, de bajar recurso y posteriormente ejecutarlo para una calle con poco impacto social pues no estaríamos eficientando ese recurso cuando el reglamento y la ley así nos lo establecen, por ende, también adelanto que mi voto será en contra, es cuánto". -

Acto seguido, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, planteó: *"Quisiera hacer unos comentarios respecto a la tal vez falta de impacto social que pudiera generar la pavimentación de esta obra. Comentarles y adelantarles que el impacto social que se detonaría en esta zona va a ser muy importante y les comento el por qué, todos conocemos*

el baldío enorme que tenemos en esa zona y en la zona poniente después de la calle Efraín González Luna o Manuel Martínez y es que en los últimos meses he estado en reuniones con los propietarios de esos predios, ahora bien, si ustedes transitan a las siete de la mañana por esa zona, a las nueve a las doce del día, a las seis de la tarde, siete u ocho de la noche por toda esa zona observamos el caos vial que está generando toda vez que no hay salidas desde la calle Zaragoza hasta Insurgentes y de Insurgentes donde está el baldío enorme por lo que no hay salida hasta la Efraín González Luna en tanto que la calle Independencia, que es la que esta aun constado del Malecón, también está trazada en el plan de desarrollo urbano desde el año dos mil pero, desgraciadamente, sucede que la gente no ha hecho acciones urbanísticas en esa zona por lo tanto no se han podido abrir las calles. Entonces, el hecho de comenzar a trabajar en esa zona con las pláticas que se tienen ya tan adelantadas con los propietarios de todos esos terrenos siendo un tramo que comprende dos o tres cuadras al ser de la calle Insurgentes hasta la calle Domingo Márquez y del lado oriente después de la calle Manuel Martínez es de señalar que ya se tienen trazadas calles y ya se está trabajando ya en el plan para abrirlas a fin de mejorar la movilidad y la seguridad de las personas ¿por qué?, porque esos predios están sirviendo para todo menos para dar seguridad y mejorar la movilidad, y es que el tema del tráfico en esa zona es caótico ya que si nosotros venimos por la calle Zaragoza tenemos que pararnos en insurgente girar a la izquierda y salir hasta ramón corona para así poder llegar al oriente de nuestra ciudad, más el hecho de comenzar a arreglar esas calles tiene como propósito este fin. Y espero que este domingo en que tengo reunión con todos los propietarios de esos terrenos, que estamos hablando que del cien por ciento ya noventa y ocho dijeron y dieron su consentimiento de que comencemos a trabajar con la apertura y la donación de esas calles de esa zona así como de la tira que está enfrente de la gasolinera del señor Juan Manuel Chávez, con lo cual se pretende también ampliar o abrir la calle la del costado del malecón del lado oriente de modo que ahí se pretenden abrir otras tres calles, más una condición que nos ponen los propietarios de ahí consiste en que nos dicen queremos ver los trabajos ya en esta zona puesto que han pasado administraciones y administraciones siempre todos con la misma promesa al pretender abrir esas calles de que les van a arreglar las calles, de que les van a dar facilidad administrativas para las subdivisiones y demás más nunca se les había dado la atención a esas personas. Por ende, el compromiso que se generó es que en lo que ellos nos donaban las calles, los espacios de sus frentes nosotros comenzaríamos ya a trabajar con obras y creo que este es el inicio de la mejora urbana que a cuatro cuadras de nuestro primer cuadro de la ciudad está en pésimas condiciones, tan es así que se tienen décadas de que ese predio esta inutilizado pero, afortunadamente, hay alguien está invirtiendo su dinero en nuestro municipio, que le está apostando muy buena cantidad de dinero y por qué no comenzar a trabajar en el mejoramiento urbano de toda esa zona así como de la zona oriente para lograr la consecución de la calle Zaragoza y la Independencia en lo que también ya se está trabajando. Así que el arquitecto Salvador Alvizo Lozano no me dejara mentir, en tanto que ya se tienen

todos los planos, los levantamientos topográficos de la ampliación de la calle Malecón del lado oriente, de la calle Cáncer, de la calle López Mateos y otra calle que también se va abrir y, de este lado, la prolongación de la calle Independencia, Zaragoza, Domingo Márquez así como de una pequeña calle misma en la que desgraciadamente una persona hace muchos años finco y ya nos bloqueó la calle Domingo Márquez más no recuerdo como se llama esa calle pero el impacto social que tendría esta obra viene siendo que vamos a mejorar la movilidad y la imagen urbana de lo que prácticamente sigue siendo el primer cuadro de nuestra ciudad. Entonces, estoy a favor y si beneficia a uno y si beneficia a otro, pues mientras se hagan obras y se venga a beneficiar de manera colectiva a una zona que está a tres o cuatro cuadras de nuestro Centro Histórico ¿por qué no hacerlas?, así que les estaré pasando mayor información cuando tengamos la donación ya que, repito, del cien por ciento al menos un noventa y ocho por ciento de los propietarios dice adelante yo dono la parte de mi terreno por donde cruzarían las calles pero siempre y cuando haya compromiso y que se empiecen a ver la ejecución de obras ya que insisten en que todas las administraciones han venido a prometer lo mismo y nomas ni siquiera un recibimiento en sus oficinas merecen, e insisto, adelanto mi voto a favor y no se los había comentado porque estamos todavía en la planeación ya en prácticamente le ejecución, ¿que nos hace falta?, la firma de dos personas de todos los propietarios de esos los terrenos y del lado oriente de la ciudad así que esperemos que en este año queden por lo menos ya definidas esas calles y en su momento habrá que ver de qué material se van a construir pero la voluntad y la confianza se tienen en este Gobierno Municipal, es cuanto". -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, agregó: *"En referencia a lo que menciona el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, que bueno que haya tenido ya reuniones con los propietarios de estos predios que comenta a fin de poder comunicar la calle Zaragoza hasta la calle Domingo Márquez, que bien que ya tuvo la iniciativa lo cual me parece más o menos apropiado puesto que es el Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización, sin embargo, no es totalmente adecuado puesto que no es usted el único sino que somos varios regidores también quienes integramos esa comisión, entonces, cualquier tema referente al municipio como lo es en este caso los temas de planeación urbana sí creo que es una falta de respeto el que usted haya acudido o haya gestionado estas reuniones sin invitar o enterar a los demás regidores de dicha comisión, así que le solicitaría que en futuras reuniones nos diera por enterados para así también enterar a todo el Ayuntamiento. Por otra parte, aprovechando que está aquí el arquitecto Salvador Alvizo Lozano quiero solicitar la autorización para otorgarle el uso de la voz con la finalidad de que nos explicara ¿cuál fue el criterio para seleccionar esta calle?, ello por los argumentos que ya vertimos ante este Pleno en razón de que no hay suficientes casas habitación en la zona para beneficiar o impactar socialmente a varios ocotlenses que vivan por ahí, entonces, sí me gustaría saber cuál fue el criterio para escoger esta calle y no*

muchas otras calles que como ya mencione por ejemplo y que han estado solicitando y que podrían tener mayor impacto social, mayor tránsito y beneficiar a muchos más ocotlenses que puedan pasar por ahí, así que solicito se le autorice el uso de la voz para que nos explique todo ello aprovechando su presencia el día de hoy. -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: *"Toda vez que se encuentra en este momento presente es que quiero poner a su alta consideración el autorizar conceder el uso de la voz al Director de Obras Públicas, por lo que sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Quedando dentro del noveno punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz al C. Salvador Alvizo Lozano, Director de Obras Públicas, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

El Director de Obras Públicas, **C. Salvador Alvizo Lozano**, explicó: *"Buenas tardes, decirles que desde el mes de febrero hemos tenido mucha comunicación con la SIOP presentando las alternativas para algunas vialidades ahora que está la oportunidad de este recurso, si bien recordamos en una sesión del mes de noviembre les comente de los corredores de movilidad*

que tenemos plasmados en un plan macro para poder empezar a resolver problemas de vialidad y les comenté que esos mismos corredores nos servirían para poder canalizar también o resolver problemas tanto de drenaje como de aguas pluviales, entonces, como ya lo mencionó el síndico municipal en efecto esta vialidad está plasmada en ese proyecto macro para solucionar todo ello. Y es que desde que recuerdo, desde que ando por aquí con ustedes colaborando, ha sido ahí un basurero más aun así nos propusimos un estudio de impacto vial porque a pesar de cómo estaba y en las circunstancias que se encuentra en esa calle circulan varios vehículos, quizás no con un aforo que debe de tener una calle en buen estado, pero sin duda viene a resolver problemas de la zona para poder bajar por ahí muchos vehículos con el objeto de que circulen ya por Malecón. A la vez informarles que está planteado dentro de dicho monto de inversión, así se lo plateamos a la SIOP también dentro del proyecto que se presentó y que ya está prácticamente validado aunque nos faltaba por ahí un estudio nada más del suelo que al igual también fue presentado, un colector pluvial de tal manera que ese colector pluvial es muy necesario, ¿por qué?, porque en temporal de lluvias baja muchísima agua y como ustedes ven se nos llena de tierra todo el malecón, por ende, ese colector pluvial va incluido dentro de este monto de la obra que se señaló y es el que nos va captar toda el agua y las vamos a canalizar precisamente por esta vialidad, así mismo, está considerado un colector sanitario que nos va a resolver el problema que año con año y aun durante al año tenemos como a ustedes les ha tocado ver afuera de Casa Día, ya que los drenajes están colapsados, están botando toda la lluvia lo cual atiende a que nos hacen falta varias líneas de drenaje en esa zona e, insisto, una línea la tenemos precisamente contemplada en esta vialidad por estar considerada dentro del monto que se está señalando y que además ya fue aprobado en la mesa de inversión dicho recurso. La aprobación ya del proyecto como tal se presentó ante la SIOP y los que nos pidieron fue únicamente, para finalizar y que nos fuera autorizado el proyecto, una mecánica de suelos porque efectivamente tenemos que sacar algo de material de ahí ya que esta calle fue rellenada sin control, es decir, tiene mucho escombro por lo cual hay que sustituir bastante el material. Entonces, el impacto que va a tener es precisamente solucionar ya que, por un lado, se van a canalizar las aguas de lluvia al drenaje lo cual hace falta para aliviar los problemas que tenemos en esa zona y, por otro lado, también va a ser una opción más de salida vial de todo el tráfico puesto que a muchos ya no los vamos a ver que ingresen hacia el centro sino que, una vez estando esta vialidad en buen estado, van a tomar la calle Malecón con lo cual vamos a aliviar mucho tráfico del que se nos viene cargado por aquí por el centro en cuanto a todos los automovilistas que vienen por detrás de los estacionamientos y atrás del auditorio también. Así que eso es realmente lo que se dejó planteado como importante dentro de un plan macro de movilidad a fin de ir resolviendo poco a poco los problemas que tenemos en la ciudad en paralelo como lo son los problemas viales, problemas de inundación con infraestructura que no existe y por lo tanto lo tenemos que generar poco a poco, es cuánto".

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, cuestionó: *"Arquitecto Salvador Alvizo Lozano a mí no me queda claro lo que tiene que ver con la pavimentación de la calle Domingo Márquez que viene siendo un tramo, con el tema de solucionar un problema del colector pluvial y un colector sanitario, es decir, desconozco ¿cuál es la relación que tiene una pavimentación con el tema de solucionar o crear un colector pluvial? Puesto que son cosas diferentes".* - - - - - - - - - - - - - -

El Director de Obras Públicas, **C. Salvador Alvizo Lozano**, informó: *"Aquí lo planteamos técnicamente ya que los lineamientos y la propia Secretaría de Infraestructura y Obra Pública no nos permitiría pavimentar una calle si no existe la infraestructura abajo de esa calle, en ese sentido, tenemos la necesidad principal de poner ese colector tanto sanitario como pluvial y, a la vez, dar un flujo vial por la calle. Es por ello que estamos planteado que sea pavimentada con concreto hidráulico, ya que pudiese ser pavimentada en asfalto, más la durabilidad es muy diferente y bueno el tema es que también tenemos una necesidad de que el tráfico fluya por esa calle para poder, como ya les mencioné, desahogar mucho tráfico del que entra hacia el centro a fin de que salga hacia malecón por dicha vialidad, así está planteado".* - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, formuló: *"Con todo respeto para cuestiones de movilidad ya que transito esa zona todos los días y en lo personal nunca ha sido un obstáculo el que esa calle tenga un pavimento, no hay un exceso de tráfico tampoco, es decir, considero que si lo analizamos el exceso de tráfico está en la calle Manuel Martínez viniendo de la calle Efraín González Luna. De ahí que la urgencia, tal como lo han dicho los vecinos de las colonia El Mezquite, sea el hacer un puente sí habláramos de proyectos de mejorar la vialidad, insisto, me parece que ahí es donde se debe de atender la problemática de cómo unir estas colonias para que se le facilite, especialmente, a la gente trabajadora que todos los días por la mañana tiene que transitar y tiene que cruzar el rio y solamente su área de acceso es el puente que se ubica por la calle Efraín González Luna. Vuelvo a repetir aunque en lo personal no iba a intervenir, porque de entrada con los argumentos es más que suficiente, sin embargo el hecho de estar considerando que se va a meter un colector pluvial así como un colector sanitario para solucionar una problemática que lo tiene acá la zona centro y que el problema de la zona centro, que también la conozco, cuando tenemos el problema de brote de aguas del drenaje de acá de la cancha de usos múltiples viene a dar por todo lo que corresponde al Malecón pero radica o termina me parece en el problema que se tiene a la altura de Soriana, por consiguiente, ahí se tiene que invertir. De modo que si hay una necesidad como ya lo decían en tanto que las reglas de operación establecen que se pueden invertir los recursos en otro tipo de obras, a partir de ello considero que resulta mucho más urgente y más necesario estar atendiendo las problemáticas que tenemos a la vista y que, obviamente, para el departamento de Obras Públicas es de conocimiento. Volvería a insistir en esta parte acorde a las reglas de operación, si las reglas de operación dicen que deben de ir enfocadas a temas de desigualdad y de pobreza para combatirlas, al final, el tema que estamos tratando no tiene nada que ver. -*

La regidora, **C. Evangelina Torrez Vázquez**, pronunció: *"Decirles que si bien es cierto que son calles céntricas estas que se están mencionando y que fueron consideradas para el convenio, más no cumplen con los criterios para la inclusión, pero que bueno que se está viendo la necesidad de que esas calles estén pavimentadas por que le darían una imagen extraordinaria al municipio. Además la ciudadanía sabe que aprobamos un monto de cien millones de pesos para el municipio, precisamente, para que se vean reflejadas en ese tipo de obras, reitero, que bueno que ya se detectó el que son obras que beneficiarían grandemente a la ciudad, no obstante, adelanto que mi voto será en contra debido a que no se consideraron para este convenio las reglas de operación de FOCOCI".* - - - - - - - - - - - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adujó: *"Señalar que mensualmente me doy a la tarea de publicar el orden del día en mis redes sociales para que la población interesada tenga la oportunidad de ver los temas que se tocan aquí en el cabildo. Y en este caso si estuve recogiendo algunos comentarios los cuales manifiestan inconformidad por pavimentar una calle que precisamente como ya lo mencionamos va a tener poco impacto social, en ese sentido, algunos ciudadanos manifiestan que el recurso debe de ser eficientado y ser utilizado en calles que vayan a beneficiar a un mayor número de habitantes, así que por esa razón reitero que mi voto será en contra, es cuánto".* -

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, añadió: *"Comentaba en mi primera intervención que requeríamos conocer el proyecto ejecutivo para saber los alcances y cómo se pudo haber ingresado este tipo de proyecto por la línea de FOCOCI y ante la SIOP, pero ya con lo que nos extendió el arquitecto ahí estaba el punto de que con los objetivos específicos que tienen estos lineamientos al señalar dentro de este proyecto ejecutivo que se va a poner un colector pluvial y un colector sanitario es como facilitan se apruebe el proyecto por FOCOCI, es como se trata de engañar a una institución para que nos autoricen una obra que no tiene la dimensión necesaria con estos dos justificantes. De ahí la necesidad de que todos los ediles que estamos aquí conozcamos los proyectos ejecutivos como ya se ha dicho en tantas veces y sepamos lo que estamos votando, el beneficio que es para la ciudadanía, el impacto social que va a tener y sí estamos atendiendo realmente al sector vulnerable o únicamente a dos o tres beneficiarios".* -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Después de haber sido ampliamente analizado este tema, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, sin so de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	En contra
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	En contra
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Abstención
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	En contra
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	En contra
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	En contra

DÉCIMO PUNTO.- En relación al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO EL AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN TIANGUIS DENOMINADO "BAZAR VIOLETA" QUE APOYE E IMPULSE A LAS MUJERES A EMPRENDER Y SE DESARROLLEN PROFESIONALMENTE;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *"Le pido al Secretario General informe lo conducente".* - - - - - - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dijo: *"Me permito hacer de su conocimiento que de fecha 08 de mayo del año en curso, se recibió en la Secretaría General iniciativa suscrita por la regidora Bertha Alicia Rocha García, que tiene por objeto el autorizar la Instalación de un Tianguis denominado "Bazar Violeta" que apoye e impulse a las mujeres a emprender y se desarrollen profesionalmente. Dentro del escrito en comento se indica que esta iniciativa surge ante la necesidad de poner en práctica una propuesta cultural pública y gratuita, por medio de un espacio abierto, en el que se vierta toda clase de manifestaciones creativas para el desarrollo económico y comunitario, además, de que se propone como un espacio económico, alternativo, urbano, juvenil y de oportunidades fortaleciendo así la identidad y pertenencia laboral de las mujeres de nuestro municipio. Ahora bien, como es del*

conocimiento de los presentes, el día de hoy nuestra ciudad cuenta con dos días de la semana en los que se colocan tianguis municipales como lo es, primeramente, el ubicado en la Colonia Florida o mejor conocido como el Tianguis de San José mismo que se instala el día sábado, así como también, se cuenta con los Tianguis establecidos durante el día domingo tanto en la calle Leandro Valle así como el instalado en el Núcleo de la Feria. Razón por la cual y a efecto de generar una mejor planeación así como el debido orden para llevar a cabo la instalación de otro espacio como el señalado lo cual implica, sobre todo, organización para poder brindar las condiciones idóneas del espacio a utilizar y los días a asignar, es que se propone sea turnada la presente iniciativa a fin de que sea analizada y propuesta en los mejores términos por las comisiones edilicias correspondientes. Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

***"ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Rastros y Mercados (Convocante); Igualdad de Género; Gobernación; Servicios Públicos; Promoción Económica y; Turismo y Ciudades Hermanas, la Iniciativa que tiene por objeto el autorizar la Instalación de un Tianguis denominado "Bazar Violeta" que apoye e impulse a las mujeres a emprender y se desarrollen profesionalmente, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, dijo: *"Posiblemente se les hace conocida la iniciativa puesto que ya se había presentado en diciembre del año pasado y, exactamente, el Secretario General le dio la misma lectura más la turnó a diferentes comisiones en esta ocasión. Mi primer pregunta es ¿por qué el Secretario General cambia los puntos de acuerdo o bajo qué facultades lo hace para proponerlo?, ya que el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en su tercer párrafo, nos cita que el Secretario General del Ayuntamiento interviene en las sesiones del órgano de Gobierno Municipal, con voz informativa, en los términos del presente Reglamento, entonces, primero quiero preguntarle ¿bajo qué facultades o que lo atribuye para cambiar los puntos que nosotros proponemos? Decirles que la propuesta o el proponerlos nuevamente es porque hace unos días me sentí con el compromiso, al igual que varias mujeres que estamos aquí, ya que se están reuniendo mujeres y buscando un lugar donde sea visible lo que producen, es decir, se nos hace tan complicado como municipios por tener algo personal, así pareciera el que las iniciativas de su servidora en ese sentido no prosperan mientras que otras iniciativas que van totalmente desfasadas en ese momento se autorizan, el apoyar a las mujeres. Las mujeres en esta ocasión pagaron más de dos mil pesos para estar expuestas de modo que como Gobierno Municipal ¿no nos podemos sumar para apoyarles y crear un espacio recreativo como lo estamos proponiendo?, que sea un espacio cultural y recreativo, un espacio en donde ellos*

tengan un lugar que se les determine ya que si bien no es el Malecón pudieran ser toldos en la plaza principal a fin de que hagamos un cambio en el municipio para que ello se haga tradición al igual que tantas tradiciones que anteriores Ayuntamientos han dejado. Y únicamente porque va la iniciativa por parte de su servidora es que se le pone trabas porque déjenme decirles que las trabas no me las ponen a mí, se las están poniendo a las mujeres emprendedoras que en días pasados se acercaron a su servidora y quienes me preguntaron ¿por qué no se había resuelto por el encargado de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y por el Ayuntamiento?, les comenté que no estábamos en las condiciones pero que se iba volver a proponer esperando una respuesta diferente ya que, les repito, no es algo que afecte a su servidora sino que es algo que viene a sumar a las mujeres y que lo haríamos todos como un Ayuntamiento afín a las necesidades de las mujeres. Veo que viene una iniciativa también de artesanos, felicidades anticipadas regidora Karen Arlette Flores Pérez por preocuparte por ello, y posiblemente sean diferentes las causas y a lo mejor esta iniciativa tendré que cambiarle el que otro regidor la presente para que se apruebe y se apoye a las mujeres. Pero primero Secretario General ¿bajo qué fundamento usted modifica los puntos de acuerdo?, porque el único que puede modificar los puntos de acuerdo de una iniciativa es el Presidente Municipal y decir bajo qué termino debe de quedar casa punto de acuerdo, entonces, primero no debe de modificarlos, sé que lo hace recurrentemente y ninguno le decimos pero en está cuestión por ser una petición de las mujeres a su servidora, aunado a que me siento con esa voz, de ser la voz de tantas mujeres ocotlenses las cuales, repito, tienen que pagar cierta cantidad para poder vender sus productos para que la gente conozca lo que hacen es que nuevamente presenté la iniciativa sabiendo que usted o alguien más por indicaciones iban a decir exactamente lo mismo. Por eso hago uso de la voz para que sepan que no es iniciativa propia, no tengo un puesto ahí, no tengo ningún interés sino que únicamente mi interés es por las mujeres y así va seguir siendo lamentablemente al seguir luchando por ellas a penas de que a ustedes no les agraden las iniciativas, ni vean que no es un beneficio propio sino que marcaríamos un cambio ya que estos bazares, estos tianguis, estas marquetas se hacen en diferentes ciudades, ya áreas metropolitanas lo hacen con mucho éxito y le dan un realce como no tenemos idea a los municipios. La propuesta es hacerlo cultural, culinario y que también venga a sumar a las mujeres emprendedoras, no es solamente en un eje sino que vendríamos a fijar una tradición que pudiera enmarcar a otras administraciones, de momento es cuanto más no sé si alguno de los compañeros se desee sumar o que usted nada más me dé el fundamento con el que usted tiene para cambiar los puntos de acuerdo Secretario General". -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"Debo iniciar esta participación así como esta autorización que me hace el Pleno del Ayuntamiento para emitir, en primer lugar, que este Gobierno Municipal así como este Ayuntamiento tienen como preocupación número uno, fundamentalmente con acciones y políticas públicas que algunos de los integrantes de este*

cuerpo colegiado tienen a bien proponer, respaldar en todo momento el trabajo, la actividad, la igualdad que se ha generado en la última década prácticamente en nuestro país". - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, preguntó: *"Únicamente le solicite ¿cuál es el fundamento para cambiar el acuerdo Secretario General?, y no debatir". - - - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"En efecto como usted lo señala regidora Bertha Alicia Rocha García no puedo debatir, pero sí necesito explicarle como ha sido la tendencia". -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, estipuló: *"Discúlpeme Secretario General pero no tiene usted autorización para debatir, no está facultado para debatir ya que no es un edil de modo que sus actividades como Secretario General están limitadas y su única función ya se la leí. Así que únicamente le estoy preguntando qué articuló lo fundamente a usted". - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal. **C. Carlos Álvarez Ramírez,** subrayó. *"Creo que nadie la interrumpió a usted regidora Bertha Alicia Rocha García cuando usted habló, así que el Secretario General tiene todo el derecho de expresar porque aquí es un foro de expresión, reitero, a usted nadie la interrumpió". -*

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, mencionó: *"Síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez el debate en este momento es entre el Secretario General y la regidora Bertha Alicia Rocha García". -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: *"Vamos guardando orden ya que creo que debemos de empezar por la educación puesto que debemos de respetarnos definitivamente". -*

En uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"Considero que la educación es fundamental en esto y discúlpenme pero, en este caso, su servidor va hacer uso de la voz para explicar en términos cortos, toda vez que usted me lo pide y usted me limita regidora Bertha Alicia Rocha García a hacerlo así, por lo cual le informo que toda petición tiene un acuerdo y el acuerdo esta ahí, el acuerdo no violenta para nada ya que se propone una actividad nueva, en ese sentido, se le explica también en el cuerpo del contenido del tema que ya existen tres tianguis en la ciudad, por consiguiente, se requiere de las distintas comisiones para darle un orden y una organización al evento que usted propone. Discúlpeme si usted regidora Bertha Alicia Rocha García lo ve con una visión de cuartar o de hacer quedar mal a este Gobierno Municipal cuando lo cierto es que la visión de su servidor*

es trabajar en la Secretaría General más en beneficio de las mujeres, es por lo que el argumento se centra ahí atendiendo a que no es su servidor quien vota la organización de esta idea genial, ya que como usted lo ha dicho inicia en Guadalajara este Bazar y se replica en otras ciudades. Es por lo que en su momento se requiere un orden y una organización, insisto, si viene así planteada esa idea ella va a florecer en las distintas comisiones edilicias que para ello están más si ellos no lo votan lo cierto es que su servidor no participa en ello puesto que no tengo ni voz, ni voto dentro de las comisiones, es cuanto". -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, insistió: *"Y el fundamento para cambiar el punto".*

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, aludió: *"En este punto en solidaridad con la regidora Bertha Alicia Rocha García y no solamente con ella sino con todas las mujeres del municipio de Ocotlán que, efectivamente, están solicitando trasladar este tipo de buenos proyectos que ya existen en otros municipios como lo son Guadalajara y Zapopán sino mal recuerdo. Reitero, en solidaridad con ella y con todas la mujeres si quiero decirle, respetuosamente, Secretario General que se equivoca tratando de defender lo indefendible ya que el reglamento es claro y usted tiene ciertas facultades nada más y las leyes para eso son para que las autoridades las respetemos y por más que el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez en otras ocasiones ha aventado algunos choros mareadores de que la ley es interpretativa, si será interpretativa para abogados o ciudadanos pero no para las autoridades ya que nosotros tenemos que cumplir los lineamientos que establecen las leyes y los reglamentos. Y en este caso más bien me suena a que el Presidente Municipal hubiera dado la orden, por un tema personal con la regidora Bertha Alicia Rocha García, de mandar congelar esta iniciativa porque eso es al turnarla a comisiones es lo que definitivamente se pretende tan es así que la vez pasada se turnó y jamás se dictaminó por ello en esta ocasión quieren volver a hacer lo mismo. Es una iniciativa bastante buena para las mujeres de Ocotlán y, en este caso, la iniciativa es muy clara al ser una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen y no con turno a comisiones así que el reglamento y la ley son claros toda vez que el Presidente Municipal es quien puede turnarla a comisiones pero argumentando el por qué cuando es con carácter de dictamen o el mismo edil que presentó la iniciativa es quien puede solicitar su turno a comisiones como en otras ocasiones ha sucedido ante este Pleno, por ejemplo, en la sesión pasada cuando el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez solicitó regresar una iniciativa a comisiones en lugar de votarse. Así que, en este caso, no hay justificación para turnarlo a comisiones ya que la iniciativa es bastante clara con carácter de dictamen y se tiene que votar en este momento ya que ningún edil solicito su turno a comisiones, es cuanto".* - - - - - - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro,** destacó: *"Quisiera hacer un comentario respecto a una mención que hizo hace un momento la regidora Bertha Alicia Rocha García*

respecto a esta iniciativa y de la misma manera que lo hizo el regidor José Fernando Villarreal Chávez y lo señalo para conocimiento de todos y también para asumir la responsabilidad. Quiero dejar claro y reconocer frente a todos que la responsabilidad de que esta iniciativa no haya procedido, no haya avanzado fue absolutamente mía, ¿por qué?, porque el Secretario General en su momento turnó a comisiones siendo la Comisión Edilicia de Igualdad de Género la convocante, ahora bien, mi razón o mi justificación pudiera ser que fue una omisión ya que perdí la cuenta de los días y, posteriormente, me reuní con la regidora Bertha Alicia Rocha García puesto que ya había pasado el término de modo que platicamos el tema de la iniciativa acordando, entonces, que ya no podía pasar porque ya no cumplíamos con el reglamento así que sumo que la responsabilidad fue directamente de su servidor en tanto que se había turnado adecuadamente, sin embargo, no convoqué a sesión para dictaminar esta iniciativa. Aunado a lo anterior, en lo personal con el Secretario General, con quien algunas veces tuve algunas diferencias, hoy quiero decir que en lo sucesivo después de las diferencias que platicamos y lo manejamos adecuadamente quiero señalar que todas las iniciativas, por lo que me excluyo del comentario que hizo la regidora Bertha Alicia Rocha García que quizás no lo hizo por mí, pero sí es importante hacerles saber que ningún inconveniente he tenido con ninguna de las iniciativas que he presentado, al contrario, siempre se ha mostrado el Secretario General con el interés de cómo apoyar para que las iniciativas puedan salir de manera adecuada". -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, preguntó: *"Perdón Presidente Municipal, ¿cómo es qué queda el punto de acuerdo?". -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, precisó: *"Queda el punto de acuerdo tal cual se indicó, es decir, se manda a las comisiones edilicias". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dijo: *"Pues que prepotencia y que abuso de autoridad de su parte". -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, añadió: *"Usted Presidente Municipal, debe de someter cada punto de acuerdo a consideración de los que estamos presentes porque es con carácter de dictamen". -*

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, puntualizó: *"Me permito leer el artículo 69, fracción IX, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, mismo que se refiere a las facultades de la Comisión Edilicia de Rastros y Mercados y dice que dicha comisión tiene la obligación de:* "Supervisar la actualización del padrón de los mercados existentes, sus características, tipos de locales y sus necesidades".

Y en general todo lo que venga relacionado con los comercios así que esto encuadra en esta hipótesis de la organización de los comercios establecidos ya sean fijos o semifijos, entonces, ¿por qué no mandarlo a la comisión sí está la justificación legal?, es cuanto". - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro,** aportó: *"A manera de sugerencia y en un sentido de hacerlo más equilibrado por lo que está comentando el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez y atendiendo a la petición de la regidora Bertha Alicia Rocha García con su iniciativa. Por lo que creo que es válido el hecho de que se le dé prontitud y se trabaje en esto porque considero que es una iniciativa muy proactiva y de mucho beneficio para la comunidad, para las mujeres que son emprendedoras, que son trabajadoras por lo que tienen ganas de contar con un espacio y que lo necesitan, cobre todo, porque muchas de ellas son jefas de familia e independientemente de que sean o no sean jefas de familia al final tienen necesidades así que como Gobierno Municipal y como Ayuntamiento tenemos la obligación de facilitarles las condiciones en la medida de lo posible para que esto se puede desarrollar. La propuesta es que si se turna a comisión, en efecto, que se turné y se complemente con una comisión donde pueda participar la regidora Bertha Alicia Rocha García para que ella renga participación y también pueda agotar el tema y que no quede exenta ni de voz, ni de voto, aunque voz siempre la va a tener. Sin embargo, por obvias razones, ahora no necesariamente tiene que ser la convocante la Comisión Edilicia de Igualdad de Género debido a lo acontecido con anterioridad, sin embargo, a fin de que la regidora Bertha Alicia Rocha García pueda participar sugiero que se pueda incluir a dicha comisión siendo esa mi petición, más desconozco si la regidora tiene el interés, pero lo planteo en un sentido de buscar equilibrio para que participe y también haya un compromiso a fin de que la comisión edilicia que sea convocante sesioné esta iniciativa en este mismo mes, insisto, que sea el compromiso del presidente o presidenta de la comisión convocante que se sesione para que no se le este dando tanta larga o lleve tanto tiempo de manera que en la siguiente sesión ordinaria pueda estar siendo aprobado acorde a lo que se haya dictaminado".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, refirió: *"En este caso, como lo dije hace unos instantes, me solidarizó con la regidora Bertha Alicia Rocha García así como con todas las mujeres por esta necesidad que están planteando de tener un tianguis llamado bazar violeta, pero quiero señalar que no solamente en eso me solidarizo con ella sino también en dado caso de que usted regidora Bertha Alicia Rocha García quiera presentar una queja por violencia política en razón de género, toda vez que esta muy claro que el Presidente Municipal hay otras iniciativas con carácter de dictamen de sus regidoras más allegadas y las cuales esas no las turna a comisión sino que solamente las de usted si las turna a comisión, repito, para congelarlas es que cuenta conmigo y tiene mi solidaridad y mi apoyo, es cuanto".* -

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, consideró: *"De verdad la felicito regidora Bertha Alicia Rocha García por su iniciativa, así que por equidad y definitivamente el punto que presento de los artesanos solicito que se vaya a comisión, es decir, no tengo ningún problema en que podamos turnar a comisión ambas iniciativas reitero a fin de ser equitativos en ese sentido Presidente Municipal. No quiero generar ningún conflicto en relación a que unas si se van a comisión y otras no, por ende, manifiesto que no tengo ningún problema en que también mi iniciativa se vaya a comisión y podamos trabajar los proyectos tanto de su iniciativa como de la mía". -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, refirió: *"Toda vez que su servidora propuse la iniciativa, mi petición es que se someta a votación tal cual aun cuando siento que será en contra o que no estén en favor de la misma, es decir, sin que se vaya a comisión. También solicito que se haga una votación económica de la misma en el sentido del voto de cada uno de los ediles, a su vez, le agradezco su solidaridad regidora Karen Arlette Flores Pérez pero en esta cuestión al ser una iniciativa propia tengo también el derecho de pedir que en este momento se resuelva, pidiendo sea votación económica y que el Secretario General, aunque lo estén consensando, atienda el sentido del voto de cada uno de los ediles". - - - - - - - - - -*

En uso de la voz, la regidora, **C. Mercedes Margarita Veloz Lozano**, cuestionó: *"Me gustaría nada más hacerle una pregunta regidora Bertha Alicia Rocha García no sin antes felicitarla por su excelente iniciativa, preguntarle ¿si usted tiene considerado ya algún día, algún lugar para este tipo de bazar violeta? -*

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, comentó: *"De hecho viene en la iniciativa ya que se planteaba fuera en el malecón más ahora que hice uso de la voz di la propuesta de que el lugar pudiera ser la plaza principal, es decir, sí en este momento no les pareciera el malecón entones pudiéramos hacer uso de la plaza principal para recobrar esas tradiciones, para que sea como lo comenté cultural, gastronómico y también que sirva al poder sumar a los artesanos y a las mujeres. En lo personal no estoy cerrada, y toda vez que su servidora presentó la iniciativa en voz de varias mujeres que se acercaron a mi persona, considero que no están cerradas puesto que lo que ellas quieren es un espacio que no les cueste lo que actualmente les está costando para tener un lugar de exhibición, entonces, si lo tienen a bien propongo someterse a votación y que se asiente el sentido de cada uno de los ediles". - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *"Gracias regidora Karen Arlette Flores Pérez por solidarizarte con la propuesta de la regidora Bertha Alicia Rocha García, es por ello que el próximo asunto de los artesanos lo turnamos a comisión, así mismo, vamos*

tomando en cuenta lo que nos comenta el regidor Jesús Martínez Navarro de trabajar este punto a la brevedad como se señala en este mismo mes para así comprometernos a sacar dicho punto dentro de las comisiones. Por lo que sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano, subrayando que queda integrada también la Comisión Edilicia de Igualdad de Género". -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con doce votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

DÉCIMO PRIMER PUNTO. Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** dijo: *"Solicito informe".*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"En relación a este punto del orden del día, me es oportuno indicar que de fecha 09 de mayo del presente, se recibió iniciativa presentada por la regidora Karen Arlette Flores Pérez, mediante la cual se propone la Conformación del Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Como*

antecedente es importante señalar que en el año 2016 se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento el Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Ocotlán, Jalisco dentro del cual el artículo 6 dispone la Creación del Comité, como un órgano colegiado de carácter consultivo y propositivo para auxiliar al Ayuntamiento y a la Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, en sus funciones y atribuciones relativas al Hermanamiento con otras ciudades. De ahí la importancia así como la necesidad que reviste efectuar la debida aprobación de su integración, ello con el objeto de que los integrantes del comité participen y coadyuven constantemente en el desarrollo y fortalecimiento de las cooperaciones con las respectivas ciudades a llevar a cabo el hermanamiento, impulsando así acciones dentro del ámbito cultural, turístico, educativo, empresarial y económico en beneficio de la ciudadanía ocotlense. Subrayando que, en este caso, como Gobierno Municipal se está gestionando el formalizar Hermanamiento Oficial, con la ciudad de San Pedro de Pelileo, Provincia de Tungurahua, Ecuador, siendo así esta propuesta impulsada tanto por la comunidad religiosa de esta ciudad, por los familiares de quienes iniciaron el Hermanamiento simbólico desde hace más de 70 años, por las autoridades Ecuatorianas así como también por las personas que han acompañado este proyecto en los últimos años. En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Ocotlán, Jalisco, se propone que el COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, quede integrado de la siguiente manera:". -

No.	Nombre	Cargo Comité
1	C. Josué Ávila Moreno **Presidente Municipal.**	Coordinador General de Comisiones.
2	C. Karen Arlette Flores Pérez **Regidora.**	Secretario Técnico.
3	C. Cristóbal Castellanos Basulto **Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante.**	Vocal.
4	C. Elizabeth Salcedo Salgado **Regidora.**	Vocal.
5	C. Daniel Ramos Cervantes **Regidor.**	Vocal.
6	C. Marcela Martínez Leal **Regidora.**	Vocal.
7	C. María Magdalena Castañeda González **Regidora.**	Vocal.
8	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez **Regidor.**	Vocal.
9	C. Laura Elena Bustos Lara **Regidora.**	Vocal.
10	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano **Regidora.**	Vocal.
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta **Regidor.**	Vocal.
12	C. Carlos Álvarez Ramírez **Sindico.**	Vocal.

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, continuó: *"Por lo anteriormente expuesto es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* - - - - - - - - - - - - - - -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Ocotlán, Jalisco".* - - - - - - - -

*"**SEGUNDO.** Una vez que ha sido aprobado el Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Ocotlán, Jalisco, el presidente municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes".* -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL, SE PROPONE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, CONMEMORE A LOS DOCENTES QUE CONTRIBUYERON AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO, DIFUNDIENDO SUS BIOGRAFÍAS, SOBRE EL MURO ENCLAVADO EN LA PLAZA DE LOS**

MAESTROS; en uso de la voz el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** dijo: *"Solicito al Secretario General informe lo conducente".* -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *"La regidora María Magdalena Castañeda González, presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento iniciativa de acuerdo por medio de la cual se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, conmemore a los Docentes que contribuyeron al desarrollo de la Educación en nuestro municipio, difundiendo sus biografías, sobre el muro enclavado en la Plaza de los Maestros. A lo largo de la historia de este Municipio, la enseñanza en las escuelas públicas ha sido de gran importancia para el avance cultural e idiosincrásico de la población, ya que la educación es uno de los pilares más importantes de nuestra sociedad, lo cual ha sido posible gracias a los maestros que prestaron sus servicios en nuestra comunidad y que participaron activamente en la transformación de nuestra sociedad, al emplear humanismo para el mejoramiento de los ámbitos social, educativo y cultural. Siendo así la intención de la presente propuesta el que, a través de este Gobierno Municipal, se lleven a cabo acciones para conmemorar a algunos de los docentes que destacaron por su entrega y profesionalismo en esta vocación de la enseñanza, aunado a fomentar la conciencia histórica local al dar a conocer las biografías de tan distinguidos docentes más aún cuando en días pasados se acaba de conmemorar en el país el "Día del Maestro". Destacando que la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco dentro de su artículo 91 fracción III, señala que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Por lo que se busca conmemorar a algunos de los Maestros que han destacado en el municipio, esto, como resultado de su gran esfuerzo y entrega en la vocación de la enseñanza y por sus acciones sobresalientes que contribuyeron al avance de la educación local, hechos que se pretende, sean recordados por las generaciones que lo vivieron, así como para que sean conocidas por las nuevas generaciones. A continuación, se enlistan sus nombres mismos que se pretende sean enclavados en la Plaza de los Maestros también conocida como Parque de los Maestros, el cual, se ubica sobre la calle Honorato Barrera en su cruce con Leandro Valle y 1910, colocando unas placas de material Trovicel o Coroplast, que contengan el nombre de los docentes, así como un Código QR, que enlace a sus biografías digitales a fin de que sean conocidas tanto sus trayectorias así como también las contribuciones que han realizado en el ámbito de la educación a la ciudadanía ocotlense. Siendo los siguientes profesores y profesoras: Juan Manuel Rivas Corona; Ángela Godínez Oregel; Ramona Cerda Márquez; Beatriz González Amezcua; Margarita Basulto Romero; Glafira Bravo Díaz; Miguel Ramos Villarruel; Fernando Arciniega Luquín; Everardo Yáñez Barraza y Juan Manuel Ascencio Alcalá. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza realizar conmemoración a los Docentes que contribuyeron al desarrollo de la Educación en nuestro Municipio, difundiendo sus biografías, sobre el muro enclavado en la Plaza de los Maestros".* -

*"**SEGUNDO.** Se faculta a la Encargada de la Hacienda Municipal lleve a cabo los ajustes presupuestales a que haya lugar, a fin de efectuar el pago correspondiente que resulte de la compra de materiales necesarios para la elaboración de las placas a instalar en la Plaza de los Maestros".* -

*"**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Educación, realice las gestiones administrativas inherentes para la ejecución del presente acuerdo así como también a la Dirección de Obras Públicas lleve a cabo la colocación de las placas biográficas en el muro de la Plaza de los Maestros".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dedujo: *"Bajo el mismo criterio de hace un momento donde una iniciativa con carácter de dictamen fue turnada a comisión, en este caso, considero que también esta propuesta tendría que ser turnada a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, es cuanto".* -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, comentó: *"En relación a este tema, me gustaría que hiciera uso de la voz la regidora María Magdalena Castañeda González por ser la encargada o quien propone esta iniciativa".* -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, añadió: *"Me hizo falta mencionar que es una excelente iniciativa la que presenta regidora María Magdalena Castañeda González, tan es así que venía con la intención de votar a favor tan excelente iniciativa para reconocer a los docentes del municipio de Ocotlán, no obstante, siguiendo los mismos criterios de que todo lo hacemos enredoso así como hacemos complicadas las iniciativas que son con carácter de dictamen para votarse en el momento y que el Presidente Municipal por capricho o berrinche turna a comisiones, entonces, como en este caso todas las iniciativas con carácter de dictamen tendrían que ser turnadas a comisiones bajo ese mismo criterio".* -

En uso de la voz, la regidora, **C. María Magdalena Castañeda González**, expresó: *"Quiero exponer, sin ánimo de querer ventanear a nadie, que esta iniciativa estaba pensada como tal para el día 15 de mayo aunque no sé por qué motivo no pudo entrar y se pospuso hasta para esta ocasión. Es decir, la propuesta era que ya estuviera aceptada dicha iniciativa por el cabildo para la fecha en que se celebra el Día del Maestro más, reitero, como ya no se pudo es que se presenta para esta ocasión así que esperemos de su respuesta favorable para hacerla de la mejor manera".* -

La regidora, **C. Mercedes Margarita Veloz Lozano**, precisó: *"Quiero hacer un comentario respecto a lo que comenta la regidora María Magdalena Castañeda González, en cuanto a que la iniciativa tiene sello de recibido de fecha 15 de mayo, entonces, por la fecha se entiende que no pudo ser presentada para la fecha de la sesión anterior ello lo señalo a manera de observación".* -

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, mencionó: *"Entiendo que lo que quiso mencionar la regidora María Magdalena Castañeda González es que le hubiera gustado que estuviera aprobada la iniciativa antes del Día del Maestro siendo por ello que se hace con carácter de dictamen, así que debido a la premura es que se considera ya con el apoyo de todos poder aprobar su propuesta en este momento".* -

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, deliberó: *"Considero que todos entendimos su intención regidora María Magdalena Castañeda González así que por mi parte, y pese a que las iniciativas propias no son resultas como su servidora quisiera, quiero sumarme a esta iniciativa y espero que sí se cumpla porque de repente se autorizan y se olvidan. Espero que si se cumpla y se ejecute en este mes de mayo ya que aún quedan días para este mes de mayo, por ende, podemos todavía conmemorar a los maestros que tuvo a bien proponer, insisto, de mi parte no hay ningún inconveniente ya que creo que el gasto que se erogaría sería mínimo por parte de la Hacienda Municipal sí lo comparamos con otros gastos que se han autorizado en este momento sin estar de acuerdo. De tal manera que por parte de tu servidora tienes el apoyo regidora María Magdalena Castañeda González, pese a que las condiciones no son iguales, pero si quisiera que se conmemorará a los maestros en este mes así que esperemos que los demás compañeros regidores también tengan a bien aprobarlo y que no se turne para que salga en estos días, felicidades por reconocer a todos esos maestros y más que nos falta por hacer".* -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor

5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO. En relación al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL, SE PROPONE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA A LOS ARTESANOS-VENDEDORES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"La regidora Karen Arlette Flores Pérez pone a consideración de este Pleno del Ayuntamiento la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se propone que el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, apruebe la creación de un Programa Municipal de Beneficencia a los Artesanos-Vendedores del municipio de Ocotlán, Jalisco. Teniendo en consideración que en nuestra Ciudad, existen muchas familias que tienen como sustento la venta de sus artesanías, cuyos ingresos económicos no son suficientes para costear locales en renta y decidirse plenamente al comercio, a falta de oportunidades, recursos, espacios y carencia de programas o apoyos hacia este sector económico activo de la población, razón por la cual se pone a consideración la presente propuesta. A sabiendas de que el impulso y apoyo a tan importante sector productivo del municipio traerá consigo derrama económica a favor de los artesanos, mejora en la economía y consolidación del turismo local así como regional. Además, es de indicar como sustento legal que la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, en su artículo 1° párrafo primero consagra que, dicha legislación es de interés social y observancia*

general dentro del Estado de Jalisco y tiene como finalidad impulsar el desarrollo del artesano mediante su permanente vinculación en actividades de tipo económico, cultural, educativo y turístico, así como facilitar la organización y operación de las unidades de producción, salvaguardar las técnicas artesanales y sus productos como patrimonio cultural. Por lo que se propone llevar a cabo acciones específicas como lo es la instalación de cuatro Talleres Artesanales o Puntos de Venta sobre el Andador Coronel Guerrero, ubicado a un costado de la Casa de la Cultura, mismos que serían adquiridos con recursos propios en un 50% y la mitad restante con aportaciones de particulares comerciantes o empresarios que en retribución tendrán la posibilidad de colocar publicidad sobre la estructura de los locales comerciales para que los beneficios sean múltiples, tanto para los comerciantes como para los patrocinadores, entre otros. Ahora bien, al tratarse de un asunto que implica planeación y erogación de gasto es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - -

"ÚNICO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la Iniciativa por medio de la cual se propone la creación de un Programa Municipal de Beneficencia a los Artesanos-Vendedores del municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".* - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: *"Por lo que se pone a su consideración sí es de aprobarse este puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor

11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO. En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBE EFECTUAR UNA SESIÓN SOLEMNE A FIN DE QUE SE LE ENTREGUEN LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LA C. KATIA CELESTE ECHAZARRETA GONZÁLEZ, VISITANTE DISTINGUIDO DE NUESTRO MUNICIPIO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** pidió: *"Le solicito al Secretario General nos informe lo relacionado a este tema".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"De fecha 15 de mayo de la presente anualidad, se recibió en la Secretaría General iniciativa suscrita por el Presidente Municipal Josué Ávila Moreno, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, efectuar Sesión Solemne a fin de que se le entreguen las llaves de la ciudad a la C. Katia Celeste Echazarreta González, visitante distinguido de nuestro municipio. Al respecto, es de señalar que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco en su artículo 18 establece que son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurran representaciones de la Federación, de los Poderes del Estado de Jalisco, o de personalidades distinguidas del Municipio, del Estado, de la Nación o del extranjero, así como para casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento, a propuesta de alguno de sus integrantes. De tal manera que es menester informar que de fecha 05 de abril del presente se emite oficio signado por el Patronato de los Museos de Arte e Historia en Ocotlán, mediante el cual se informa que se realizará el Primer Festival Alienígena con la finalidad de conmemorar el trigésimo aniversario del avistamiento ovni en Ocotlán, y dentro de la actividades que se llevarán a cabo en el Museo de Historia, se tendrá como invitada especial el día 7 de junio del año en curso a la C. Katya Celeste Echazarreta González. Por lo que se advierte que la presente iniciativa tiene como objeto brindar reconocimiento a una ciudadana Jalisciense la Dra. Katya Celeste Echazarreta González, quien nació el 15 de junio de 1995, en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, es Ingeniera electrónica y divulgadora científica. La iniciativa Space For Humanity seleccionó a Echazarreta para volar al espacio, entre más de 7000 solicitantes, por lo que el 4 de junio del 2022 se convirtió en la primera mujer*

mexicana en viajar al espacio exterior, de ahí la importancia que amerita destacar este logro obtenido, siendo orgullo de la Ribera de Chapala. Por lo que, en caso de ser aprobada la realización de la sesión solemne, la misma se celebrará el próximo día 7 de junio, proponiendo el siguiente orden del día: I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal; II. Lectura y aprobación del orden del día; III. Entonación del Himno Estatal; IV. Honores a la bandera y entonación del Himno Nacional; V. Mensaje del C. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco; VI. Entrega de las llaves de la Ciudad a la C. Katya Celeste Echazarreta González; VII. Clausura de la sesión. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

***"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza efectuar una Sesión Solemne el día 07 de junio del año en curso a fin de que se le entreguen las llaves de la ciudad a la C. Katia Celeste Echazarreta González, visitante distinguido de nuestro municipio". -*

***"SEGUNDO.** Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a que suscriban la documentación inherente a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo".*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *"Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -*

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor

11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *"Quiero proponerles que siendo las veinte horas, se pueda declarar un breve receso".* -

En este momento siendo las veinte horas con diez minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: *"A fin de reanudar la sesión, les pido de favor continuemos con el punto del orden del día correspondiente".* -

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE CREA EL REGLAMENTO DE DISTINCIONES OTORGADAS POR EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** solicitó: *"Le pido al Secretario General tenga a bien dar a conocer a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento lo conducente".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"Se remitió a la Secretaría General Iniciativa, a través de la cual se crea el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por la regidora Bertha Alicia Rocha García. La creación de la citada reglamentación tiene como objeto promover la participación, formación e iniciativa de los ciudadanos del municipio de Ocotlán, Jalisco, así como reconocer a la ciudadanía y/o personal que se desarrolle con responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia, eficacia, dentro de los lineamientos legales establecidos y con el mayor respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, a través del otorgamiento de reconocimientos, condecoraciones y distinciones. De tal manera que dentro del mismo ordenamiento municipal se propone establecer así como observar los lineamientos a considerar para la entrega de reconocimientos o distinciones, mismos que se plantea pueden ser otorgados a: I) Visitante distinguido o distinguida; II) Ciudadana distinguida o Ciudadano distinguido; III) Benefactora o Benefactor de la ciudad; IV) Con la misma finalidad podrá nombrar calles, edificios y plazas públicas; V) Colocación de monumentos. Ahora bien, al tratarse de una propuesta de creación de reglamento, lo conducente es el turno a la comisión edilicia*

correspondiente, con la salvedad de que en el reglamento propuesto se visualiza en el artículo 17 a los ciudadanos hidrocálidos, razón por la cual también se invita a los integrantes de esta comisión a revisar y analizar sí los ciudadanos ocotlenses son hidrocálidos, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la comisión edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que crea el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".* -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** exhortó: *"Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".*

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS QUE APRUEBA LA DONACIÓN DEL VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN**

AÑO 1992, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *"Pido al Secretario General informe".* -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *"De fecha 27 de abril del año 2023, se recibió en la Secretaria General Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos mediante el cual se aprueba la Donación del vehículo marca Volkswagen año 1992, propiedad del municipio de Ocotlán, Jalisco, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Ocotlán, Jalisco. Dentro de dicho escrito se señala que de fecha 16 de diciembre del año 2022, se recibió una solicitud firmada por el Director del Sistema DIF de Ocotlán, mediante la cual solicita la donación al organismo del cual él es Director, de un vehículo propiedad del Municipio con las siguientes características: Marca Volkswagen, número de serie 11N0012903, año 1992, placas JAS8029 ya que el parque vehicular con el que cuentan es muy limitado en comparación con el del municipio. En razón de lo anterior, es importante hacer de su conocimiento que dicho vehículo se encuentra desde hace varios años en posesión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a quien le resulta de mayor utilidad derivado de las actividades realizadas por la institución, misma que se ha hecho responsable de los gastos generados por el uso del vehículo antes descrito. De ahí que dicho bien mueble (vehículo) materia de este dictamen se pretende enajenar (donación) otorgado a título gratuito a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Ocotlán, Jalisco. Por lo que es menester señalar que ningún bien mueble podrá ser dado de baja sin el acuerdo del Ayuntamiento, tal como lo mandata el artículo 183 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Siendo que con la presente iniciativa se contempla facultar para poder otorgar en donación el vehículo antes citado a favor del Sistema DIF Ocotlán, ello con el objetivo de coadyuvar para que dicha dependencia logre satisfacer los servicios públicos que presta a la ciudadanía. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a la alta consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo:".* -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos que aprueba la Donación del vehículo marca Volkswagen año 1992, propiedad del municipio de Ocotlán, Jalisco, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Ocotlán, Jalisco".* -

*"**SEGUNDO.** Una vez desincorporado del Dominio Público el vehículo en comento, se autoriza la Donación a título gratuito a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Ocotlán, Jalisco".* -

"TERCERO. *Notifíquese este acuerdo a los encargados de la Hacienda Municipal y Dirección de Patrimonio municipal para que procedan a realizar la actualización, baja de inventario del bien mueble citado y se informe a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco". -*

"CUARTO. *Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General, a la Encargada de la Hacienda Municipal y al Titular del Órgano de Control Interno, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente acuerdo". -*

"QUINTO. *Se instruye al Síndico Municipal para que, en conjunto con el representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Ocotlán, Jalisco, procedan a realizar la protocolización para llevar a cabo la donación que se aprueba". - - -*

"SEXTO. *Con fundamento en lo establecido por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese al Congreso del Estado de Jalisco y remítase copia certificada del dictamen, así como del acta de sesión del Ayuntamiento en la que se aprueba la presente donación, para los efectos de la revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva". -*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, cuestionó: *"Tengo la pregunta ¿de cuál es la razón o el motivo de que el DIF solicite la donación?, sí por años ha tenido ese vehículo en su custodia para el mismo beneficio y uso de las necesidades que tengan. Y no le encuentro una razón de que solicite le sea donado porque es importante que el Ayuntamiento tengamos en consideración que desde el momento en que estamos desincorporando patrimonio del municipio, por ende, queda en otras manos y ya no depende del municipio. Lamentablemente, como muchas veces se ha mencionado en muchas administraciones habidas y por haber, la nueva que llega luego dice que la anterior hizo, robó o no entrego y es que cuando se trata de patrimonio que esté incorporado y que el Ayuntamiento está obligado siempre a aprobar, en este caso, si bien no es una dependencia sino que es un organismo que en cierta manera depende del presupuesto y que, obviamente, el Ayuntamiento o el Gobierno Municipal siempre le va a dar las facilidades al DIF, al final, no veo ninguna razón de ser para que se desincorpore del patrimonio municipal. Ya que creo puede seguir perfectamente trabajando, puede seguir estando en el patrimonio del Ayuntamiento y cuantas veces lo requiera, sí siempre ha dependido del DIF, lo va a poder usar pero en todo momento con la legalidad que se tiene que hacer, ¿debido a qué?, a que el DIF sí tiene una cierta autonomía por lo que ellos podrán disponer después de los recursos*

como lo consideren y obviamente en sus propias reuniones tendrán que aprobarlo, sin embargo, ya queda fuera del alcance del Ayuntamiento y en este caso sí fuera una institución ajena al Gobierno Municipal, cualquier otra asociación, ahí sería válido y es entendible pero en este caso no veo la razón de que se tenga que hacer una donación a una institución que prácticamente depende y a la que se le van a facilitar todos los recursos para su funcionamiento". - - - - - - -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, argumentó: *"Decirles que se ha tomado esta decisión porque varios de los vehículos que se tienen al igual en otras dependencias como lo es el caso de la Comisaría de Seguridad Pública así como también en la Dirección de Protección Civil y Bomberos, en todas ellas participan también directamente en dar mantenimiento a los vehículos. Entonces, en esta situación para no vernos comprometidos con un vehículo el cual siempre ha utilizado el DIF es por eso que se ha tomado esta decisión, de tal manera que no creo que exista ningún problema ya que como lo mencionas regidor Jesús Martínez Navarro, al final, se trata de un organismo que depende del presupuesto y de las aportaciones del mismo Ayuntamiento, por ende, sí veo conveniente que ellos directamente se encarguen de ese vehículo ya que siempre lo han tenido y no se le va a dar ninguna otro fin diferente sino que va a quedar ahí mismo así que creo conveniente que se lo otorguemos directamente al DIF".* - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, asintió: *"En el mismo tenor del regidor Daniel Ramos Cervantes ya que es a partir de la petición del Director del organismo y no le veo mayor trascendencia porque presupuestalmente depende del municipio pero legalmente es una entidad totalmente independiente, por lo tanto, hago propios los comentarios del regidor Daniel Ramos Cervantes, es cuanto".* -

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, mencionó: *"Nada más para complementar, independientemente de que esté en la institución y que se le dé el mantenimiento por parte de ellos como lo comenta el regidor Daniel Ramos Cervantes, obviamente la obligación es de la institución cuando lo está usando cuando se establece un convenio de comodato para que ellos sean los que se encarguen del mantenimiento de acuerdo al presupuesto que se le está entregando. Entonces, si bien el Ayuntamiento aprueba un presupuesto para que ellos lo distribuyan, con ese presupuesto perfectamente le pueden dar el mantenimiento pero nunca van a poder vender ese vehículo puesto que siempre habrá un compromiso legal con el Ayuntamiento por el patrimonio y siempre se estará reportando pero desde el momento en que nosotros estamos desincorporando cualquier patrimonio del municipio, desde ese momento ya pasa en manos de otras personas y obviamente ya son quienes toman la decisión".* -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** instó: *"Sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - -

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con diez votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Abstención
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO. En relación al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y CIUDADES HERMANAS QUE RESUELVE LA INICIATIVA QUE PROPONE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, FORMALICE UN HERMANAMIENTO OFICIAL, ENTRE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, ECUADOR, CON ESTE MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: *"Le solicito al Secretario General nos informe lo relacionado a este tema".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"Me permito informar a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que de fecha 12 de mayo del presente, fue remitido a la Secretaría General, dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas que resuelve la Iniciativa que propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, formalice un Hermanamiento Oficial, entre la ciudad de San Pedro de Pelileo, Provincia de Tungurahua, Ecuador, con este Municipio de*

Ocotlán, Jalisco. El presente dictamen tiene como antecedente que de fecha de 03 de febrero del 2023, se remitió atento oficio signado por el Sr. Cura Daniel Silva Pérez, Párroco del Señor de la Misericordia Ocotlán, Arquidiócesis de Guadalajara A. R., dirigido a la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas, C. Karen Arlette Flores Pérez, mediante el cual se hace extensiva una formal solicitud de Hermanamiento con la mencionada ciudad Ecuatoriana misma que fue impulsada por la comunidad religiosa de esta ciudad, por familiares de quienes iniciaron el Hermanamiento simbólico efectuado hace más de 70 años, por autoridades Ecuatorianas y por personas que han acompañado este proyecto en los últimos años. Derivado de lo anterior, sin duda, resulta importante atender y dar seguimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, dentro del cual se mandata que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y la Fiscalía General de la República, deberán mantener informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores acerca de cualquier acuerdo interinstitucional que pretendan celebrar con otros órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales. La Secretaría deberá formular el dictamen correspondiente acerca de la procedencia de suscribirlo y, en su caso, lo inscribirá en el Registro respectivo. Así mismo, el Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Ocotlán, Jalisco, en su artículo 5 fracción I, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad y atribución de aprobar dentro del ámbito de su competencia, los Acuerdos de Hermanamiento de la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, con otras ciudades del mundo, así como los protocolos y documentos que deriven de los acuerdos, que impliquen la firma de autoridades del municipio y de ciudades extranjeras. Derivado de lo anterior es que se pone a su consideración aprobar el contenido del presente dictamen a efecto de cumplimentar lo legalmente establecido y estar así en condiciones de formalizar, en este caso, el hermanamiento entre la ciudad de San Pedro de Pelileo, Provincia de Tungurahua, Ecuador, con este Municipio de Ocotlán, Jalisco. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - - - - - - - - - -

"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas que resuelve la Iniciativa que propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, formalice un Hermanamiento Oficial, entre la ciudad de San Pedro de Pelileo, Provincia de Tungurahua, Ecuador, con este Municipio de Ocotlán, Jalisco". -

"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco autoriza al Presidente Municipal, informe y presente el proyecto del Acuerdo de Hermanamiento respectivo a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de obtener el dictamen de procedencia que exige el artículo 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, así como para presentar el Plan Operativo Anual del Comité a los integrantes del mismo, en el mes de enero de cada año, para su análisis y aprobación". -

"TERCERO. *Se autoriza al Síndico Municipal, al Director General Jurídico Municipal y al Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante del Gobierno Municipal de Ocotlán, a fin de que lleven a cabo el Acuerdo de Hermanamiento, así como los Protocolos y Documentos que deriven de los Acuerdos que impliquen la firma de las autoridades del Municipio y de Ciudades Extranjeras".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

"CUARTO. *Se autoriza a la Encargada del Despacho de la Hacienda Municipal realice las modificaciones presupuestales a que haya lugar, a fin de que el Ayuntamiento disponga de los apoyos administrativos, presupuestales y materiales indispensables, para el desarrollo de las actividades contempladas para llevar cabo el Acuerdo de Hermanamiento, así como para cuando sea necesario asista el Presidente a la Ciudad declarada Hermana en la representación oficial del Ayuntamiento, con el fin de firmar el Acuerdo respectivo".* - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - -

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como a continuación se describe: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Marcela Mz Leal
Elizabeth S.S.
M. Margarita Veloz L.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO. Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN Y FIESTAS CÍVICAS ASÍ COMO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO QUE DIRIGE ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN A LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO Y A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, TENGAN A BIEN PROYECTAR ILUMINACIÓN EN EL EXTERIOR DE SUS RESIDENCIAS OFICIALES, CON LOS COLORES OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO Y REALICEN ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN DE DICHA CELEBRACIÓN CONFORME A SU VIABILIDAD PRESUPUESTAL.;** el Presidente Municipal**, C. Josué Ávila Moreno** pidió: *"Solicito al Secretario General informe".*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio lectura: *"Se remite a la Secretaría General dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Educación y Fiestas Cívicas así como Comunicación Institucional que resuelve la Iniciativa de Acuerdo Legislativo que dirige atenta y respetuosa invitación a los Poderes del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado, para que en el marco de la celebración del Bicentenario de la Fundación del Estado de Jalisco, tengan a bien proyectar iluminación en el exterior de sus residencias oficiales, con los colores oficiales del Estado de Jalisco y realicen actividades para la difusión de dicha celebración conforme a su viabilidad presupuestal. Por lo que resulta relevante que en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la fundación de nuestro Estado, a celebrarse el próximo 16 de junio de este año, las autoridades promuevan actividades que destaquen la importancia de dicho evento, es por ello que la iniciativa de decreto en comento tiene por objeto dirigir atenta y respetuosa invitación a los Poderes del Estado y a los 125 Ayuntamientos del Estado para que tengan a bien realizar actividades para la difusión del acontecimiento reseñado, y proyecten iluminación en la parte exterior de sus edificios sede con los colores oficiales del Estado de Jalisco. De ahí que las comisiones edilicias dictaminadoras tengan a bien resolver a favor del exhorto a fin de que en el marco del Bicentenario de la Fundación del Estado de Jalisco, el día 16 de junio del presente año, se lleve a cabo la iluminación de la parte exterior del edificio en que tiene su residencia oficial el H. Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, con los colores oficiales del Estado de Jalisco, conmemorando así tan importante evento que representa el nacimiento de Jalisco como Estado Libre y Soberano. Por lo anteriormente expuesto se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* - - - -

"PRIMERO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Educación y Fiestas Cívicas así como Comunicación Institucional que resuelve la Iniciativa de Acuerdo Legislativo que dirige atenta y respetuosa invitación a los Poderes del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado, para que en el marco de la celebración del Bicentenario de la Fundación del Estado*

de Jalisco, tengan a bien proyectar iluminación en el exterior de sus residencias oficiales, con los colores oficiales del Estado de Jalisco y realicen actividades para la difusión de dicha celebración conforme a su viabilidad presupuesta. -

"SEGUNDO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se lleve a cabo la iluminación de la parte exterior del edificio en que tiene su residencia oficial el H. Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, con los colores oficiales del Estado de Jalisco así como también se realicen actividades tendientes a dar difusión a la conmemoración de los 200 años de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, lo anterior conforme a la viabilidad presupuestal". -*

"TERCERO. *Se instruye al área de Giras y Logística a efecto de que coordine la ejecución de la iluminación de la parte exterior del edificio residencial oficial del H. Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco". -*

"CUARTO. *Se instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional realice actividades tendientes a dar difusión de la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante la divulgación correspondiente a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales". -*

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - - -*

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor

11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, RASTROS Y MERCADOS ASÍ COMO OBRAS PÚBLICAS QUE RESUELVE LA INICIATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MERCADOS CON PARQUES ALEDAÑOS EN BUEN ESTADO Y ATENCIÓN A CLIENTES";** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** dijo: *"Pido al Secretario General informe".* - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"De fecha 16 de mayo de la presente anualidad, fue presentado en la Secretaría General, dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación, Rastros y Mercados así como Obras Públicas que resuelve la Iniciativa para la aprobación del proyecto denominado "Mercados con Parques Aledaños en Buen Estado y Atención a Clientes". Al respecto se señala que, dentro de la parte resolutiva del dictamen, en el marco de la décima primera sesión extraordinaria del año pasado, celebrada de fecha 15 de diciembre del 2022, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023. Mismo en el que se contempla dentro de la partida 351 que comprende el rubro de conservación y mantenimiento menor de inmuebles Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso un monto por la cantidad de $2´583,000.00. De ahí que se advierta que en razón de la situación actual de las finanzas públicas en el municipio y en aras de que el municipio cumpla formalmente con las obligaciones y prestaciones que tiene adquiridas con sus trabajadores (pago de sueldos, aguinaldos, IMSS, Pensiones del Estado, entre otros), además las operaciones de financiamiento que adquirieron las administraciones anteriores, en el caso concreto: crédito con institución financiera o la reestructuración de deuda. Por lo que se concluye que como municipio nos encontramos en la posibilidad económica de usar la cantidad establecida en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, por ende, no se tiene margen para realizar dicho proyecto en su totalidad más sí es posible aplicar y realizar lo ya presupuestado para el presente ejercicio fiscal a fin de mejorar la imagen de los parques de la ciudad, es decir, que se faciliten los materiales y se avoque el personal necesario para generen acciones de mejora a los mercados y parques aledaños de nuestra ciudad. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación, Rastros y Mercados así como Obras Públicas que resuelve la Iniciativa para la aprobación del proyecto denominado "Mercados con Parques Aledaños en Buen Estado y Atención a Clientes".* -

*"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye que los trabajos a realizar en los parques aledaños solo se efectúen con personal de la Jefatura de Parques y Jardines perteneciente al Gobierno Municipal".* -

*"**TERCERO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye y autoriza a la encargada de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, que facilite los trámites para las adquisiciones de material para mantenimiento de los parques y jardines aledaños a los mercados municipales, ajustándose al presupuesto del ejercicio fiscal del 2023 para que la partida presupuestal cuente con los recursos necesarios para ejecutar el presente acuerdo".* - - - - - - - - - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Por lo que se pone a su alta consideración estos puntos de acuerdo, sin son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el **décimo noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO PUNTO. ASUNTOS VARIOS. El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *"Asunto Vario Único.* Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante. *Le solicito el Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general. **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"Me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, que de fecha 16 de mayo del año en curso, se recibió en la Secretaría General ocurso signado por el C. Cristóbal Castellanos Basulto, quien es el Titular de la Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, mediante el cual solicita el apoyo para los gastos de traslado de avión de las personas y/o comitiva que en representación del Gobierno Municipal acudirán a la ciudad de Stone Park, Estados Unidos de Norteamérica. Al respecto es de señalar que dicha petición se desprende de la Formal Invitación efectuada el pasado mes de abril por parte del Mayor de la Ciudad de Stone Park Beniamino Mazulla, escrito mismo que les fue anexo, y en el que señala que el próximo día 29 de mayo se llevará a cabo la Celebración Conmemorativa del Día de los Caídos. Lo anterior con la finalidad de fortalecer el vínculo entre ambas ciudades hermanas y hablar de futuros proyectos. De ahí la importancia de acudir a refrendar los lazos de unidad y apoyo que han existido entre ambas ciudades y, a la vez, se acude con la firme intención de poder gestionar más donaciones (ambulancias, equipo médico, equipo para bomberos etc.) en beneficio de la ciudadanía ocotlense como ha sucedido en los últimos años. Señalando que la salida sería el día 26 de mayo a Stone Park, Chicago y el regreso sería el día 30 de mayo de la presente anualidad, teniendo contemplado que acudan a dicha celebración los C.C. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal, Karen Arlette Flores Pérez, Regidora, Ricardo Alberto Manzano Gómez, Regidor, Antonio Castellanos Cervantes, Secretario Particular de Presidencia Municipal, Cristóbal Castellanos Basulto, Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante y Cristián Iván Jiménez Salcedo, Director de Protección Civil y Bomberos. Derivado de dicha visita a realizarse al extranjero, se advierte que estarán fuera de la ciudad tanto el Presidente Municipal Josué Ávila Moreno así como el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez quien, en apego a lo establecido en el Artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 131 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, ha sido designado para suplir las ausencias del Presidente Municipal cuando se ausente del Municipio por menos de 72 horas así como en el caso de sus ausencias sean hasta por dos*

meses acorde al punto de acuerdo recaído dentro de la tercera sesión ordinaria del año 2021 celebrada de fecha 08 de noviembre de dicha anualidad. Por lo que al no ser una ausencia que rebase los quince días, tal como lo señala el artículo 47, fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra establece: "El Presidente Municipal tiene la obligación de comunicar al Ayuntamiento cuando pretenda ausentarse del Municipio por más de setenta y dos horas, y hasta por quince días consecutivos. Cuando la ausencia exceda de este término, debe solicitar la autorización correspondiente al Ayuntamiento", *por ende, sólo compete al Presidente Municipal comunicar al Ayuntamiento el que se pretende ausentar en este caso por cinco días. Y a su vez se propone designar a alguno de los ediles para que funja, durante dicho tiempo de ausencia, como Encargado de Despacho para Efectos de la Toma de Decisiones Administrativas tal como se señala en el artículo 68 de la legislación estatal citada con anterioridad, en el entendido de que quien ha sido designado por el Pleno como su suplente acudirá también al viaje en comento. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:* PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que los C.C. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal, Karen Arlette Flores Pérez, Regidora, Ricardo Alberto Manzano Gómez, Regidor, Antonio Castellanos Cervantes, Secretario Particular de Presidencia Municipal, Cristobal Castellanos Basulto, Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante y Cristián Iván Jiménez Salcedo, Director de Protección Civil y Bomberos, acudan en nombre y representación del Gobierno Municipal a la Celebración Conmemorativa del Día de los Caídos, durante los días comprendidos del 26 al 30 de mayo, a celebrarse en la ciudad de Stone Park, Chicago en los Estados Unidos de Norteamérica. SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza designar al síndico municipal C. Carlos Álvarez Ramírez como Encargado de despacho de la Presidencia Municipal, a efectos de suplir la ausencia del Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, para efectos de la toma de decisiones administrativas durante el periodo señalado, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. TERCERO. Se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal realice los actos administrativos inherentes a los gastos para el traslado en avión, así mismo, se le faculta para efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar para cumplimentar el presente acuerdo". - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: *"Aquí creo que, primero, están mezclando dos cosas en una sola iniciativa o en una sola petición por lo que considero que debe ser abordado por separado, aunque no tengo el fundamento como tal pero no sabía que venía así propuesto. Segundo, autorizar el presupuesto no es*

competencia de este Ayuntamiento sino que es competencia exclusiva del Presidente Municipal, entonces, sí se van a generar gastos para eso se aprobó la partida presupuestal correspondiente por lo tanto nosotros solamente aprobamos modificaciones al presupuesto, así que el resto de cómo se gasta, a quién se le otorga y cómo se le otorga ya es facultad de usted Presidente Municipal. Por lo que solicitaría, a reserva de cómo se deba de manejar, en este caso me abstendría en el tema de una aprobación de gasto, sin embargo, para designar al nuevo Encargado de Despacho ahí estaría votando de manera independiente". - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, pronunció: *"En este caso, derivado de los anexos que nos mandan en este punto del orden del día de asuntos varios, debo mencionar que no encuentro la relevancia de asistir a la Ciudad de Stone Park en Chicago a una celebración conmemorativa aunado a que debajo del escrito dice a fin de intercambiar proyectos de trabajo. Por lo que creo que esto se podría hacer utilizando la tecnología mediante una sesión vía zoom, así que por esto que nos mandan como son los oficios que se giraron entre las dependencias y que giraron de la Ciudad de Stone Park a este Ayuntamiento, repito, no encuentro la relevancia y sí veo una rotunda falta de respeto a gastar el recurso municipal, el recurso de los ocotlenses en viajes para los funcionarios que aquí se proponen y que son el Presidente Municipal Josué Ávila Moreno, la regidora Karen Arlette Flores Pérez, el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez, el Secretario Particular Antonio Castellanos Cervantes, el Director de Turismo Cristóbal Castellanos Basulto, y el Director de Protección Civil y Bomberos Cristián Iván Jiménez Salcedo. Cuando hemos visto en los últimos días que ni siquiera autorizan comprar garrafones de agua en las distintas dependencias, por lo que ni siquiera se le otorga el vital líquido lo que es una obligación para sus empleados, entonces, no hay ni agua, no se le compra material de seguridad a bomberos, no se autoriza otorgarles o comprarles herramientas al personal de parques y jardines, al personal de aseo público de modo que no tienen el debido equipamiento porque para eso siempre hay una respuesta de que no hay dinero, no hay dinero y no hay dinero pero sí se quieren ir a Estados Unidos a un evento intranscendente eso sí con gasto al erario. Gastándose el dinero de los ocotlenses cuando no hay dinero para arreglar las calles ya que no hay dinero, no hay dinero y no hay dinero sumado a muchas necesidades de los ocotlenses pero, repito, sí para darse lujos lo que me parece una rotunda falta de respeto, sobre todo, por la fracción edilicia que dicen pertenecer como lo es la fracción de MORENA en la cual esto nada tiene que ver con la forma en que debemos de regirnos puesto que no es austeridad andar gastando en viajecitos innecesarios a otro país que más bien parecen vacaciones, y sí me molesta en voz de los ocotlenses ya que también estuve recogiendo ciertos comentarios en torno a este punto, así que siendo la voz de esos ocotlenses molestos adelanto que mi voto será un voto en contra rotundo pero, además, si hago este reclamo enérgico de que para las verdaderas necesidades esconden el recurso o no sé qué pasa pero para estas cosas que no es una necesidad sí se quieren ir de vacaciones y lo digo tal cual, sin diplomacia, es cuanto".* -

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, destacó: *"Quiero decirle al Pleno del Ayuntamiento que gracias al Hermanamiento que tenemos con las Ciudades Hermanas tanto de Oxnard así como de Stone Park Illinois es que hemos tenido beneficios para todos los ocotlenses, y que son beneficios a los que no somos ajenos toda vez que los invito a revisar las necesidades que tiene la dependencia de bomberos. Por lo que gracias a estos Hermanamientos, ya que no es irnos de vacaciones regidor José Fernando Villarreal Chávez, acudimos a gestionar más abundancias como lo son equipos para bomberos ya que realmente nuestros bomberos las tienen y me hubiera gustado que estuviera aquí el Director de Protección Civil y Bomberos para que nos explicará qué necesidades tienen. Así que, insisto, en que gracias a esos Hermanamientos y a la gestión que se ha dado en administraciones pasadas, aunque esta vez lamentablemente tuvimos dos años de pandemia, por lo que la última visita que realizó la administración pasada fue en el año 2019 de tal manera que, precisamente, vamos a gestionar recursos para los ocotlenses en tanto que tienen mucha necesidad los ocotlenses de contar con equipos de bomberos. Entonces a eso vamos y no vamos de vacaciones como lo comenta regidor José Fernando Villarreal Chávez e, inclusive, este es el protocolo que cada administración ha llevado a cabo y verdaderamente el Hermanamiento que tenemos sí debemos de aprovecharlo, es decir, no tenemos que ser ajenos al hecho de no querer gastar porque no queremos recibir un beneficio. Insisto, ese es el protocolo que se lleva de tal manera que no somos los únicos que vamos para allá regidor José Fernando Villarreal Chávez sino que cada administración así como cada Presidente Municipal han acudido a gestionar recursos para los ocotlenses y eso es lo que vamos ir a hacer, entiéndase que no vamos de vacaciones ni son quince días o veinte días sino que únicamente vamos cinco días derivado de la atención que nos hacen ellos, precisamente, a convivir así como a ir a gestionar siendo la razón de que nos inviten a este evento. Para que lo tenga claro regidor José Fernando Villarreal Chávez no vamos de vacaciones, al contrario, vamos a gestionar recursos así que lo invito a que vaya a bomberos para que vea todas las necesidades que tiene la Dirección de Protección Civil y Bomberos".* -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, mencionó: *"Gracias por su explicación regidora Bertha Alicia Rocha García pero, en este caso, esa explicación también debería de venir en los anexos porque la autorización de viáticos para que funcionarios del Ayuntamiento acudan a otro país pues no es algo que se deba de tomar a la ligera, es decir, es algo a considerar porque a los ocotlenses les gusta total transparencia en estos temas. Repito, en los anexos que se envían a este Pleno no viene absolutamente nada de lo que usted está mencionando así que, en este caso, sino corresponde lo que le turnaron a este Pleno a lo que ahora explica la regidora Karen Arlette Flores Pérez entonces con mayor razón mi voto tendrá que ser en contra porque no se justifica. Digo, está bien como usted lo dice regidora Karen Arlette Flores Pérez pero debieron entregar esta información con anticipación*

al Pleno además de que ahora quieren modificar el punto de acuerdo para autorizar al síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez para que supla al Presidente Municipal cuando también dicha información no la entregaron con anticipación así que adelanto mi voto en contra". - - -

En uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, adujó: *"Primero decir que lo turnan en asuntos varios cuando nos mandan la documentación en conjunto con toda la demás así que no le encontré el sentido, únicamente, que cuando aprobamos el orden del día no alcancé a hacer el comentario. Y mi voto será en contra toda vez que no estoy de acuerdo en que estos gastos se eroguen por parte del erario de la gente y realmente sí tenemos limitantes en cuanto a peticiones que nos hacen instituciones educativas, sindicaros, personas con estado de vulnerabilidad y por ello no se me hace viable, ahora bien, si alguien tiene la intención de ir creo que el salario es suficiente para ir y cubrir esos gastos. En cuanto al segundo punto, decirles que al igual que el regidor Jesús Martínez Navarro considero que debieron haberlo citado en dos puntos, estoy a favor del Encargado de Despacho que se va a nombrar pero ello no viene en el punto de asunto vario, por ende, tuvieron que haber sido dos puntos de asuntos varios como lo mencionaron, aunque hubiera sido parte del orden del día porque vienen los anexos al igual que los demás documentos, pero nunca se citó que se iba a nombrar al Encargado de Despacho o será que se dieron cuenta hasta que el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez aparecía ahí, que el municipio de Ocotlán se iba quedar sin autoridad responsable y por eso hasta este momento es que se cita más no se puso en el segundo punto de asuntos varios, siendo esa la explicación más lógica de que no se ponga como un segundo asunto vario a analizar. Reitero, voy a estar a favor porque es la mayoría y ustedes deciden quién se queda como Encargado de Despacho y realmente confío en la capacidad del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez ya que le conozco de varios años en el oficio pero lo cierto y que quiero señalar es que son diferentes cuestiones las cuales considero no se deben de someter a votación en un mismo punto".* -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"Sí se me permite quisiera comentarle regidora Bertha Alicia Rocha García que pudiera llevarse a cabo la votación de dos puntos distintos tal como lo comentó el regidor Jesús Martínez Navarro".* - - - - - - - - - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, asintió: *"Así es como lo estoy comentando Secretario General, ya que son diferentes puntos y usted nada más nos cita un solo punto, de hecho, lo adjuntan como asuntos varios pero nos mandan la documentación por lo que tuvo que haber sido considerado en el orden del día. Y respecto a lo segundo, deducimos que cuando se dieron cuenta del regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez junto con la del Presidente Municipal es cuando ya entra la preocupación de que no hay Encargado de Despacho, se tiene que nombrarlo y no anunciarlo dentro de los puntos sino hasta que lo analizaron".* - - - - - - -

Acto seguido, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, precisó: *"Pudiera poner como ejemplo a las anteriores administraciones donde se ha votado así, sin embargo, de alguna manera el trámite del gasto lo explica la Encargada de la Hacienda Municipal al señalar que el punto de acuerdo lo necesita para justificar la salida, por un lado, y por el otro lado anunciar que salen del país los ediles y es menester designar quién se queda como Encargado de Despacho. De tal manera que sí tienen la intención de que sea votado por separado ello es una decisión del Pleno del Ayuntamiento".* -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, añadió: *"Solamente quisiera rectificar que la Encargada de la Hacienda Municipal no necesita un acuerdo de Ayuntamiento para ejecutar el gasto donde va a pagar vuelos, hoteles o cualquier otra cosa, reitero, no lo necesita ya que para eso tiene el presupuesto de egresos que todos lo votamos en diciembre del año pasado y que está definido por cada una de las partidas presupuestales de tal manera que la Encargada de la Hacienda Municipal tomará la partida presupuestal que le corresponde para que haga la ejecución del gasto. Así que este Ayuntamiento no tiene facultad para estar aprobando un gasto que está determinado, lo reitero, y el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez tiene pleno conocimiento de que es facultad exclusiva del Presidente Municipal tomar la decisión sin necesidad de consultar al Ayuntamiento, es decir, creo que es mucho más fácil y no necesitan someterlo a votación, entonces, sí la Encargada de la Hacienda Municipal les está diciendo que lo necesita, lo cierto es que no lo necesita. Y la otra, digo no sé cómo se debe de proceder para el tema del Encargado de Despacho, sin embargo, si nos apegamos a derecho y a los reglamentos en este caso sí solamente se envió la documentación que era para el tema de la aprobación del gasto por ende únicamente debemos abordar eso, sin embargo, al observar las condiciones es que resulta como necesario nombrar a un nuevo Encargado de Despacho ahí es tan sencillo que el día de mañana se convoque a una sesión extraordinaria y dentro de la misma se apruebe el punto de acuerdo. En ese sentido, preguntar ¿para cuándo es la salida?, sí es para el día 26 se deduce que hoy estamos a buen tiempo para que se pueda citar a una sesión extraordinaria siendo nada más un punto de acuerdo a tratar y se define la designación quedando así todo en regla y en orden de manera que no estamos violentando ningún reglamento".* -

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, señaló: *"Como se menciona cierto es que ese punto no viene en el orden del día pero nosotros mismos somos la autoridad y podemos proponer que se establezca un punto de acuerdo dentro de otro punto del orden del día".* - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **Jesús Martínez Navarro**, formuló: *"Lo justifico en que en unas si va a ser y en otras no, es decir, en unas sí se hace de esta manera y en otras no hay disposición. Por eso es que su servidor diría que nada más nos apeguemos al*

reglamento ya que están dadas las condiciones y creo que no les perjudica, en otras palabras, sí el viaje fuera para mañana tal vez pudiéramos entenderlo pero sino pido que nos apeguemos a reglamento para que se lleve a cabo como es, nadie tiene ningún inconveniente en ello, y para eso estamos ya que solamente nos citan una vez al mes por lo que no veo ningún problema en que nos citen dos veces en el mes porque, reitero, para eso estamos para trabajar, esa es mi opinión". -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, planteó: *"Al final, considero que hay dos propuestas, siendo la primera propuesta por la regidora Bertha Alicia Rocha García a fin de que ahorita aprobemos los dos asuntos pero por separado tanto el tema de la aprobación de los gastos, que también hice la observación en ese mismo sentido que la del regidor Jesús Martínez Navarro, pero no sé si algunos lineamientos de la nueva ley gubernamental pidan que se tenga que aprobar o por recomendaciones tal vez de la Auditoría y a lo mejor hablaron más lo cierto es que fue muy clara la Encargada de la Hacienda Municipal al decirnos que sí necesita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para erogar estos gastos, entonces, creo que igual no nos perjudica en nada toda vez que lo que abunda no perjudica además de que por algo no lo pidió la Tesorera y me parece que no tenemos problema. En cuanto al segundo punto, decirles que ya viene preparado, ya viene expuesto de tal manera que se puede votar a horita sí así lo consideran los regidores o, en su caso, podemos llevar a cabo otra sesión ya que nos da el tiempo pero ahora sí que, debo decirlo, ahí no puedo opinar porque tengo interés tan es así que me abstendría de votar específicamente en ese punto". -*

El regidor, **Jesús Martínez Navarro**, propuso: *"En una decisión tan importante que es dejar a un Encargado de Despacho al frente del Gobierno Municipal, se le debe de dar todo el respeto y con un sentido de legitimar las instrucciones y la autoridad que se le va a conferir a su persona síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, mi sugerencia es que se haga en apego al reglamento porque tenemos el tiempo suficiente y esa es mi opinión, sin embargo, ustedes deciden". - - - -*

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Me parece bien que bajemos el punto a fin de que convoquemos a una sesión extraordinaria para que dentro de la misma se pueda designar al Encargado de Despacho sí así lo tienen a bien. De acuerdo y derivado de lo anterior se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - - -*

"PRIMERO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que los C.C. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal, Karen Arlette Flores Pérez, Regidora, Ricardo Alberto Manzano Gómez, Regidor, Antonio Castellanos Cervantes, Secretario Particular de Presidencia Municipal, Cristobal Castellanos Basulto, Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante y Cristián Iván Jiménez Salcedo, Director de Protección Civil y Bomberos, acudan en nombre y representación del Gobierno*

Municipal a la Celebración Conmemorativa del Día de los Caídos, durante los días comprendidos del 26 al 30 de mayo, a celebrarse en la ciudad de Stone Park, Chicago en los Estados Unidos de Norteamérica". -

"SEGUNDO. *Se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal realice los actos administrativos inherentes a los gastos para el traslado en avión, así mismo, se le faculta para efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar para cumplimentar el presente acuerdo". - - - - - - - - - - -*

Resultando el **vigésimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, en el que se pone a consideración autorizar a quienes acudan en nombre y representación del Gobierno Municipal a la Celebración Conmemorativa del Día de los Caídos en Stone Park, Chicago, con diez votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	En contra
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	En contra
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Abstención
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	En contra

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 21:03 veintiún horas con tres minutos del día 19 diecinueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés. -

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Josué Ávila Moreno.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Evangelina Torres Vázquez.

C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.

C. José Fernando Villarreal Chávez.

C. Karen Arlette Flores Pérez.

C. Daniel Ramos Cervantes.

C. Marcela Martínez Leal.

C. María Magdalena Castañeda González.

C. José Ignacio Yáñez Virrueta.

C. Elizabeth Salcedo Salgado.

C. Ignacio Gómez Ornelas.

C. Jesús Martínez Navarro.

C. Bertha Alicia Rocha García

C. Eduardo Barajas Langurén.
SECRETARIO GENERAL.